

OE/SF y TM/2348/2020

Santiago, Nuevo León a 15 de diciembre 2020

**C. LIC VERONICA DAVILA MOYA  
RESPONSABLE DEL  
PERIÓDICO OFICIAL  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**PRESENTE.-**

Por medio del presente atentamente solicito a Usted, la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado la Síntesis del Presupuesto de Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, por programas, unidades responsables y objetivos, aprobado por el R. Ayuntamiento de Santiago N.L. en el acta 54 de la quincuagésima segunda sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2020, se envía a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto al Artículos 33 fracción III, inciso c), Artículo 66 fracción IV y XIV y 181 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. JAVIER CABALLERO GAONA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DE SANTIAGO, N.L.



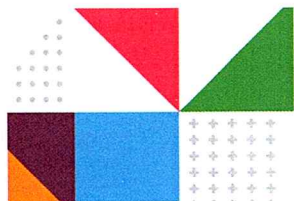
C.C.P. TESORERO MUNICIPAL  
C.C.P. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
C.C.P. ARCHIVO

Se anexa Cd



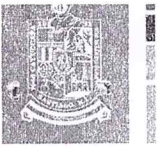
Juárez y Abasolo #100, Col. Centro, Santiago, N.L. C.P. 67300  
Teléfono: 01 (81) 2285-0004 ó 05

**www.santiago.gob.mx**





**SANTIAGO NUEVO LEON**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**



SFTM- 1263 / 2020

Santiago N. L 9 de diciembre de 2020

**R. AYUNTAMIENTO**

**P R E S E N T E.-**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se anexa al presente, Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 fracción III, inciso c), 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del Presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

**Atentamente.**

  
C. Francisco Javier Almaguer Tamez

Tesorero Municipal



SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y TESORERÍA MUNICIPAL  
SANTIAGO, N.L.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL  
C.C.P. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SANTIAGO NUEVO LEON**  
**FUNDAMENTO LEGAL**



## FUNDAMENTO LEGAL

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 128.- Tercer párrafo.

Los Presupuestos de egresos de los municipios serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

### LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

#### TÍTULO PRIMERO DEL MUNICIPIO

#### CAPÍTULO V DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO

**ARTÍCULO 33.-** El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

III. En materia de Hacienda Pública Municipal:

c) Presentar con oportunidad, y en su caso aprobar el presupuesto anual de egresos, que deberá establecer las partidas anuales y plurianuales, consideradas en relación con el Plan Municipal de Desarrollo, y la difusión de estos a más tardar, el 31 de diciembre de cada año;

d) Establecer los criterios para la administración de la Hacienda Pública Municipal y vigilar la aplicación del presupuesto de egresos del Municipio;

#### CAPITULO XII DE LA DIFUSION DE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

**ARTÍCULO 66.-** Requieren de Publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, los siguientes actos:

XIV. Un resumen del presupuesto de egresos.

#### TÍTULO CUARTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CAPÍTULO II DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA SECCIÓN II DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

**ARTÍCULO 100.-** Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal las siguientes:

VII. Proporcionar, en tiempo y forma, al Ayuntamiento, los proyectos de presupuestos de egresos y de ingresos;



## TÍTULO NOVENO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL CAPÍTULO II DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

**ARTÍCULO 176.-** Los anteproyectos de Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos se deberán elaborar por el Ayuntamiento con estricto apego a las disposiciones contenidas en las leyes, reglamentos y demás disposiciones fiscales de carácter general, federal, estatal y municipal y en base, además, a los Convenios respectivos.

Dichos anteproyectos de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, se deberán de emitir cumpliendo con las disposiciones en materia de Armonización Contable establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.

### CAPÍTULO III DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS

**ARTÍCULO 178.-** El Presupuesto de Egresos Municipal será el que apruebe el Ayuntamiento, para sufragar, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la administración pública centralizada y paramunicipal.

**ARTÍCULO 179.-** El Presupuesto de Egresos además de comprender las erogaciones a que se refiere el artículo que antecede, deberá incorporar los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos de gastos que se otorguen a Asociaciones, Patronatos, Instituciones de Beneficencia Pública y Privada y demás Organizaciones similares a éstas.

Los Presupuestos de Egresos deberán incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales hasta el nivel de coordinador de cada dependencia o entidad, conforme a las bases previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado.

El Presupuesto de Egresos establecerá las partidas necesarias para cubrir el pago de las obligaciones derivadas de los contratos de Asociación Público Privada, tratándose de construcción de obras de infraestructura y servicios relacionados con las mismas; así como del pago de los servicios públicos concesionados.

**ARTÍCULO 180.-** El presupuesto del gasto público municipal se sujetará a los objetivos y prioridades que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas con la obligación de incluir y priorizar los acuerdos y concesiones de servicios públicos.

**ARTÍCULO 181.-** Los Presupuestos de Egresos regularán el Gasto Público Municipal y se formularán con apoyo en Programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, detallando las asignaciones presupuestarias a nivel de partidas en términos de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable, incluyendo la calendarización de sus ejercicios.

A más tardar el día 31 de diciembre del año que antecede al ejercicio de su Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento deberá difundir un resumen del mismo. Asimismo, las



modificaciones al Presupuesto de Egresos que autorice el Ayuntamiento, deberán difundirse, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del acuerdo respectivo.

**ARTÍCULO 182.-** El gasto público municipal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

**ARTÍCULO 183.-** El Ayuntamiento establecerá un sistema de evaluación y control que les permita una ejecución programada del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO 184.-** El Ayuntamiento llevará su contabilidad por períodos anuales que deberá comprender el registro de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos, así como las asignaciones, compromisos y ejercicios correspondientes a los programas y partidas de su propio presupuesto, a fin de permitir la obtención de sus estados financieros y demás información presupuestal.

**ARTÍCULO 185.-** El sistema contable deberá diseñarse y operar en concordancia a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de tal forma que facilite el control de los activos, pasivos, ingresos, costos, gastos, registro y valuación del patrimonio, avances en la ejecución de Programas y en general, de manera que permita medir la eficacia y eficiencia del Gasto Público Municipal, a través de indicadores de desempeño y de acuerdo con las leyes en la materia.

**ARTÍCULO 186.-** Los libros o los registros contables deberán ser conservados por el Ayuntamiento, en su Archivo Administrativo durante el término que dispongan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las leyes aplicables; y no podrán por ningún motivo, modificarse o destruirse.

## **CAPÍTULO V DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 191.-** Los montos de endeudamiento aprobados por el Congreso del Estado serán la base para la contratación de los créditos necesarios para el financiamiento de los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo y deberán incluirse en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento.

### **LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS** **CAPÍTULO I** **Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas**

**Artículo 8.-** Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.



# Secretaría de Finanzas y Tesorería



Para que a Santiago  
le siga yendo bien

2018-2021

No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes. La Entidad Federativa deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el Gasto etiquetado y no etiquetado.

**Artículo 10.-** En materia de servicios personales, las entidades federativas observarán lo siguiente:

I. La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

a) El 3 por ciento de crecimiento real, y

b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Se exceptúa del cumplimiento de la presente fracción, el monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.

II. En el proyecto de Presupuesto de Egresos se deberá presentar en una sección específica, las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, el cual comprende:

a) Las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las Percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, y

b) Las provisiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral. Dichas provisiones serán incluidas en un capítulo específico del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 14.-** Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas, deberán ser destinados a los siguientes conceptos:

I. Por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y

II. En su caso, el remanente para:

a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y





b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.

**Artículo 15.-** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Ejecutivo de la Entidad Federativa, por conducto de la secretaría de finanzas o su equivalente, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

I. Gastos de comunicación social;

II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la presente Ley, y

III. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

**Artículo 17.-** Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

## TITULO SEGUNDO

### Reglas de Disciplina Financiera

#### CAPÍTULO II

#### Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de los Municipios



**Artículo 18.-** Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.

Los Municipios, en adición a lo previsto en los párrafos anteriores, deberán incluir en las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos:

I. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.

Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;

II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;

III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y

IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y III, respectivamente, comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la secretaría de finanzas o su equivalente del Estado para cumplir lo previsto en este artículo.

**Artículo 19.-** El Gasto total propuesto por el Ayuntamiento del Municipio en el proyecto de Presupuesto de Egresos, el aprobado y el que se ejerza en el año fiscal, deberán contribuir al Balance presupuestario sostenible.

El Ayuntamiento del Municipio deberá generar Balances presupuestarios sostenibles. Se considerará que el Balance presupuestario cumple con el principio de sostenibilidad, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. Igualmente, el Balance presupuestario de recursos disponibles es sostenible, cuando al final del ejercicio y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. El Financiamiento Neto que, en su caso, se contrate por parte del Municipio y se utilice para el cálculo del Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, deberá estar dentro del Techo de



# Secretaría de Finanzas y Tesorería



Para que a Santiago  
le siga yendo bien

2018-2021

Financiamiento Neto que resulte de la aplicación del Sistema de Alertas, de acuerdo con el artículo 46 de esta Ley.

Debido a las razones excepcionales a que se refiere el artículo 7 de esta Ley, la Legislatura local podrá aprobar un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo para el Municipio respectivo. Para tal efecto, el tesorero municipal o su equivalente, será responsable de cumplir lo previsto en el artículo 6, párrafos terceros a quinto de esta Ley.

**Artículo 20.-** Los recursos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos, podrán ser hasta por el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del respectivo Municipio.

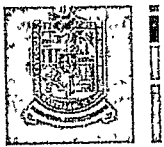
**Artículo 21.-** Los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar las disposiciones establecidas en los artículos 8, 10, 11, 14, 15 y 17 de esta Ley.

Adicionalmente, los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar lo previsto en el artículo 13 de esta Ley. Lo anterior, con excepción de la fracción III, segundo párrafo de dicho artículo, la cual sólo será aplicable para los Municipios de más de 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las autorizaciones a las que se hace mención en dichos artículos serán realizadas por las autoridades municipales competentes.

## TRANSITORIOS

**DÉCIMO PRIMERO.-** El porcentaje a que hace referencia el artículo 20 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, relativo a los adeudos del ejercicio fiscal anterior de los Municipios, será del 5.5 por ciento para el año 2018, 4.5 por ciento para el año 2019, 3.5 por ciento para el año 2020 y, a partir del año 2021 se estará al porcentaje establecido en dicho artículo



## **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 PRINCIPALES CONSIDERACIONES Y RIESGOS RELEVANTES PARA EL EJERCICIO 2021**

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Santiago, Nuevo León, fue elaborado en base a los siguientes criterios:

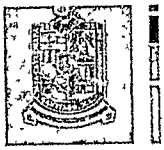
Con la finalidad de ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica emitidos por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) para el año 2021, tal como lo establece el artículo 18 primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, y tomando como base el presupuesto de ingresos ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Santiago, Nuevo León, presentado para su aprobación ante el H. Congreso el día 24 de noviembre del 2020, damos cumplimiento con lo establecido en el artículo 18 fracción I de la citada ley, describiendo los riesgos relevantes para las Finanzas Públicas.

Se consideró para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, la planeación de los programas y Proyectos Prioritarios, que se pretenden integrar en los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, el cual señala las estrategias para el desarrollo integral de los grupos sociales, así como las personas en desventaja y rezago social, mejor conocidos como grupos vulnerables, para ello se buscará fortalecer los programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, así como los programas a cargo del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, DIF.

### **Áreas de Oportunidad en Santiago:**

Para este Presupuesto de Egresos 2021 es imprescindible considerar temas para mitigar los efectos de la pandemia que podrían seguirán presentes impactando la salud y la economía familiar de los Santiaguenses. Para lo cual se consideró partidas especiales para apoyos económicos a grupos vulnerables, así como apoyos en especie y brigadas para llevar información necesaria para tener una mejor salud y prevención de enfermedades.

En el mismo tenor, se considera mejorar las oportunidades educativas a los santiaguenses, lo anterior será alcanzado a través de los programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, como son Programa de apoyo a becas para estudiantes, Programa de atención al rezago educativo, programa de



mantenimiento y equipamiento de bibliotecas municipales, así como contar con todo lo necesario para que el Municipio continúe prestando servicios de internet en plazas públicas, para así facilitar el desarrollo de los estudiantes. También se manejarán programas permanentes de atención a mujer con el impulso y fortalecimiento de una cultura de igualdad para el desarrollo integral de las mujeres en Santiago, así como programas de prevención de la violencia hacia las mujeres y niñas, Planificación familiar y prevención de embarazos. En el tema de Jóvenes y cultura se manejarán programas de artes, exposiciones, brigadas para prevención de adicciones y ferias educativas, de igual manera, procurando mejores oportunidades para los santiaguenses se continuará con apoyo a jóvenes para asesorías para exámenes de admisión a nivel medio y superior y se llevarán a cabo mediante herramientas tecnológicas o de manera presencial atendiendo a las indicaciones que las autoridades de salud pública señalen.

#### Grupos Vulnerables:

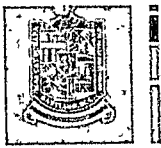
Para atender a los grupos vulnerables del Municipio de Santiago, el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Santiago, desarrollará programas de atención a la comunidad en los Centros DIF Cieneguilla, Centro DIF San Pedro, Centro DIF San Juan, Centro DIF San Francisco, Centro DIF El Cercado, así como atención integral en la Casa del Adulto Mayor, de igual manera se busca continuar con apoyo económico a personas en vulnerabilidad, apoyo en despensas, apoyo en comidas a personas de escasos recursos, apoyos en asistencia social y programas permanentes para adultos mayores.

#### Servicios Públicos.

Para poder alcanzar las metas en servicios públicos se continuará con programas permanentes de bacheo y mantenimientos de vías públicas para conservar en óptimas condiciones las arterias viales del municipio. También se continuará con la cobertura de alumbrado público y mantenimiento a las luminarias existentes. En el tema de limpia se dará atención a la cobertura oportuna en el servicio de limpia con la adquisición de unidades nuevas para la recolección, así como equipamiento, uniformes y mejora en las condiciones laborales del personal de limpia.

#### Administración

Se consideró en este presupuesto de egresos 2021 adquirir vehículos sedan compactos para uso de cada una de las Secretarías, con lo anterior se busca reducir el gasto en combustibles y lubricantes, partida que en los últimos



ejercicios fiscales ha reflejado importantes incrementos por el alza del combustible y por la carencia de vehículos oficiales compactos para el uso de la Administración Municipal.

### Seguridad Pública

Continuando con la prioridad de la seguridad de los Santiaguenses, esta Administración Municipal ha encaminado todos sus esfuerzos hacia el compromiso de realizar acciones efectivas que se reflejen en resultados favorables para la seguridad pública, por lo tanto, en este presupuesto de egresos 2021, se plasman acciones para mejorar la profesionalización de elementos de seguridad pública e incentivar el desempeño policial con mejoras salariales, por lo que se consideró en este Presupuesto, como parte prioritaria el incremento salarial a los elementos de seguridad pública, tránsitos y elementos de Protección Civil, con lo anterior se busca mejorar la calidad de vida de nuestros elementos, así como incentivar el sentido de pertenencia, de servicio y corresponder a sus buenas acciones e intenciones salvaguardando a la ciudadanía.

De igual manera para fortalecer el desempeño policial, se ha considerado presupuesto para la capacitación en formación inicial para aspirantes a policías, formación continua para elementos en activo, así como formación especializada y de altos mandos. También se contempla presupuesto para el rubro de evaluaciones de control y confianza para aspirantes y elementos activos, lo que dará mayor confianza en la corporación de seguridad pública.

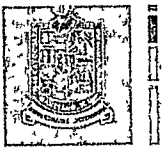
Así mismo, en el ejercicio fiscal 2021, para darle mayor seguridad e identidad los elementos de seguridad pública, se invertirá en su equipamiento, incluyendo uniformes para el personal, así como equipo de protección personal, de comunicación y vehículos.

### Inversiones

En Inversiones y otros programas se consideran partidas de pagos de estudios y proyectos, tales como el relacionado con la Ley de Pavimentos del Estado de N.L. para darle certeza y seguridad a la calidad de los trabajos de Obra Pública en los cuales invierte el Municipio.

### Obligaciones Financieras:

Se incluye los pagos de amortización de capital e intereses financieros de la deuda contraída con Banobras.



Para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, se estimó conservadoramente un incremento del 2% de inflación, porcentaje que se espera impactará de manera favorable en las contribuciones del Proyecto del Presupuesto de Ingresos 2021; lo que dejará un ingreso mayor, y se refleja en el presupuesto de Egresos 2021.

Ahora bien, el Municipio presupuesta un incremento en sus ingresos para el ejercicio fiscal 2021, respecto al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2020 en un 5,4% debido a que en este ejercicio se prevén aumentos principalmente en el rubro de impuestos, tal y como se detallaron oportunamente en el presupuesto de ingresos 2021.

Los riesgos relevantes a los que se podría enfrentar el municipio es la incertidumbre con respecto a la economía impactada por el Covid-19, toda vez que la economía se torna incierta y a merced de las decisiones tomadas por el Gobierno Estatal y Federal, con respecto a la operación de negocios e instancias gubernamentales, lo que repercute en la paralización momentánea de la economía, lo cual afectaría directamente en la recaudación municipal. Todo lo anterior es complicado de predecir, pero sin duda es el riesgo más relevante al cual se enfrentaría la Administración Municipal y sus finanzas hacia el ejercicio 2021.

Lo anterior daría como consecuencia la contracción del gasto administrativo, proyectándose ahorros y economías principalmente con los gastos de publicidad, buscando con lo anterior no afectar el desarrollo de los programas sociales y de seguridad pública, los cuales son de orden prioritario para la administración municipal.

No obstante, los retos persisten, Ahora como entonces nuestro país enfrenta el reto de mejorar de manera sostenida las condiciones de vida de la población, requisito indispensable para alcanzar un verdadero desarrollo económico que sea incluyente, duradero y sostenible, mismo que impactará en el Municipio.

Otro de los riesgos relevantes para este presupuesto de egresos son las demandas administrativas o amparos contra el Municipio, que en sus resoluciones o sentencias obligan el pago o devolución de alguna prestación o impuesto. De igual manera podría considerarse un riesgo los desastres naturales que podrían presentarse y para los cuales no existe una partida presupuestal en el ejercicio fiscal 2021



<b>AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificador Administrativo</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$416,058,281.00</b>
<b>Gobierno Municipal</b>	<b>\$416,058,281.00</b>
<b>Otras entidades paraestatales y organismos</b>	<b>.00</b>

<b>AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificador Funcional del Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 416,058,281.00</b>
<b>Gobierno</b>	<b>251,642,557.00</b>
<b>Desarrollo Social</b>	<b>153,339.660.00</b>
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>10,967,893.00</b>
<b>Otras no clasificadas en funciones anteriores</b>	<b>108,171.00</b>

<b>AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN</b>	
<b>Clasificación por Tipo de Gasto 2021</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$416,058,281.00</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>343,747,878.00</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>51,997,416.00</b>
<b>Amortización de la deuda y disminución de pasivos</b>	<b>944,302.00</b>
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>19,368,685</b>
<b>Participaciones</b>	





<b>AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$416,058,281.00</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>\$200,354,806.00</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	68,946,503.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,961,415.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	37,851,511.00
Seguridad Social	1,718,163.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	85,010,742.00
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	866,472.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$53,771,911.00</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,997,200.00
Alimentos y Utensilios	1,741,908.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	3,060,000.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,796,952.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	267,552.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	19,671,667.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	8,225,545.00
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	12,011,087.00
<b>Servicios Generales</b>	<b>\$80,227,036.00</b>
Servicios Básicos	20,299,362.00
Servicios de Arrendamiento	9,561,478.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	8,536,316.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,709,277.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	14,918,093.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,257,312.00
Servicios de Traslado y Viáticos	309,716.00
Servicios Oficiales	6,024,108.00
Otros Servicios Generales	12,611,374.00



<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$28,410,430.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	9,041,745.00
Pensiones y Jubilaciones	19,368,685.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>\$6,025,000.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	775,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	5,000,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	250,000.00
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	-
<b>Inversión Pública</b>	<b>8,621,604.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	8,621,604.00
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>\$37,350,812.00</b>
inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	37,350,812.00
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	



Aportaciones	
Convenios	
<b>Deuda Pública</b>	<b>\$1,296,682.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	944,302.00
Intereses de la Deuda Pública	352,380.00
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

**MUNICIPIO DE SANTIAGO NL**  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**  
**GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA**

**CLASIFICACION PROGRAMATICA**

**APROBADO**

[ 1 ]

Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Fed	
S Sujetos a Reglas de Operación	\$ 29,886,718
U Otros Subsidios	
Desempeño de las Funciones	
E Prestación de Servicios Públicos	\$ 213,619,827
B Provisión de Bienes	\$ -
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$ 68,626.00
F Promoción y Fomento	\$ 10,770,751.00
G Regulación y Supervisión	\$ 2,534,486.00
A Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$ -
R Específicos	\$ 102,995.00
K Proyectos de Inversión	\$ 51,997,416.00
Administrativos y de Apoyo	
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$ 65,774,696.00
Q Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$ 17,338,885.00
W Operaciones ajenas	\$ 3,135,892.00
Compromisos	
L Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$ -
Desastres Naturales	\$ -
Obligaciones	
J Pensiones y jubilaciones	\$ 19,368,685.00
T Aportaciones a la seguridad social	\$ -
Y Aportaciones a fondos de estabilización	\$ -



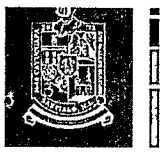
Z Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$ -
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	
I Gasto Federalizado	\$ -
C Participaciones a entidades federativas y municipios	\$ -
D Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores	\$ 1,459.304.00
H Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$
<b>TOTAL</b>	<b>\$416,058,281.00</b>

MUNICIPIO DE SANTIAGO NL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021  
PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	156,972,958.00
PROGRAMAS PARA PROCESO PRESUPUESTARIO Y MEJORAS A LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	65,774,696.00
PROYECTOS DE INVERSION	51,997,416.00
SEGURIDAD PUBLICA	56,666,849.00
ALUMBRADO PUBLICO	14,217,213.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	19,368,685.00
TURISMO	10,770,751.00
OTROS	40,289,714.00
<b>TOTAL</b>	<b>416,058,282.00</b>

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021  
PRIORIDADES DEL GASTO

ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO SEGURIDAD	80,248,140.00
URBANIZACIÓN	50,247,832.00
ASUNTOS HACENDARIOS	38,802,758.00
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	34,433,458.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIO	29,537,608.00
FAMILIA E HIJOS	27,074,828.00
PROTECCION CIVIL	10,571,782.00
EDUCACION	10,314,286.00



Formatos 7  
Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos - LDF

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2021	Año 2022 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$334,688,225</b>	<b>\$341,381,990</b>				
A. Servicios Personales	183,567,301	187,238,647				
B. Materiales y Suministros	53,771,911	54,847,349				
C. Servicios Generales	62,805,412	64,061,520				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,410,430	28,978,639				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,025,000	6,145,500				
F. Inversión Pública		-				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		-				
H. Participaciones y Aportaciones		-				
I. Deuda Pública	108,171	110,334				
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$81,370,056</b>	<b>\$82,997,457</b>				
A. Servicios Personales	16,787,505	17,123,255				
B. Materiales y Suministros		-				
C. Servicios Generales	17,421,624	17,770,056				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		-				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		-				
F. Inversión Pública	8,621,604	8,794,036				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	37,350,812	38,097,828				
H. Participaciones y Aportaciones		-				
I. Deuda Pública	1,188,511	1,212,281				
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>\$416,058,281</b>	<b>\$424,379,447</b>				



Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 1 (c)	Año 4 1 (c)	Año 3 1 (c)	Año 2 1 (c)	Año 2019 <sup>1</sup> (c)	Año del Ejercicio Vigente 2020
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>					<b>\$331,850,714</b>	<b>\$349,897,400</b>
A. Servicios Personales					153,404,284	162,456,585
B. Materiales y Suministros					37,271,398	42,632,188
C. Servicios Generales					73,559,602	58,397,652
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					24,675,794	41,875,033
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					15,960,565	9,121,549
F. Inversión Pública					26,140,299	24,578,714
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					838,773	8,892,710
H. Participaciones y Aportaciones						1,500,000
I. Deuda Pública						442,968
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>					<b>\$141,641,960</b>	<b>\$103,515,378</b>
A. Servicios Personales					18,697,682	18,764,379
B. Materiales y Suministros					967,811	434,694
C. Servicios Generales					24,039,027	21,328,121
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						2,234,726
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					3,444,618	6,204,090
F. Inversión Pública					92,525,690	52,939,901
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública					1,967,132	1,609,467
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>					<b>\$473,492,674</b>	<b>\$453,412,778</b>



**MUNICIPIO DE SANTIAGO NL**  
Presupuesto de Egresos Aprobado para en el Ejercicio Fiscal 2021  
Clasificación Administrativa

Clasificación	Descripción	Importe
3	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	416,058,281.00
<b>TOTALES:</b>		<b>416,058,281.00</b>



**MUNICIPIO DE SANTIAGO NL**  
Presupuesto de Egresos Aprobado para en el Ejercicio Fiscal 2021  
Clasificación por Tipo de Gasto

Clasificación	Descripción	Importe
1	Gasto Corriente	348,747,878.00
2	Gasto de Capital	46,997,416.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	944,302.00
4	Pensiones y Jubilaciones	19,368,685.00
<b>TOTALES:</b>		<b>416,058,281.00</b>





**MUNICIPIO DE SANTIAGO NL**  
Presupuesto de Egresos Aprobado para en el Ejercicio Fiscal 2021  
Clasificación Funcional del Gasto

Clasificación	Descripción	Importe
1	GOBIERNO	251,642,557.00
2	DESARROLLO SOCIAL	153,339,660.00
3	DESARROLLO ECONOMICO	10,967,893.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	108,171.00
<b>TOTALES:</b>		<b>416,058,281.00</b>



## MUNICIPIO DE SANTIAGO NL

### Presupuesto de Egresos Aprobado para en el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación por Objeto del Gasto

Clasificación	Descripción	Partida Específica	Partida Genérica	Importe por Concepto	Importe por Capítulo
1	SERVICIOS PERSONALES				200,354,806.00
1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			68,946,503.00	
1.1.1	Dietas		2,398,104.00		
1.1.3	Sueldos base al personal permanente		66,548,399.00		
1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO			5,961,415.00	
1.2.2	Sueldos base al personal eventual		5,951,868.00		
1.2.3	Retribuciones por servicios de carácter social		9,547.00		
1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			37,851,511.00	
1.3.1	Primas por años de servicios efectivos prestados		536,972.00		
1.3.2	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		26,271,757.00		
1.3.2.1	Prima de vacaciones	4,161,663.00			
1.3.2.2	Prima Dominical	890,525.00			
1.3.2.3	Gratificación de fin de año (aguinaldo)	21,219,569.00			
1.3.3	Horas extraordinarias		3,137,647.00		
1.3.4	Compensaciones		7,905,135.00		
1.4	SEGURIDAD SOCIAL			1,718,163.00	
1.4.1	Aportaciones de seguridad social		979,200.00		
1.4.4	Aportaciones para seguros		738,963.00		
1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			85,010,742.00	
1.5.2	Indemnizaciones		281,440.00		
1.5.3	Prestaciones y haberes de retiro		904,808.00		
1.5.4	Prestaciones contractuales		5,485,063.00		
1.5.9	Otras prestaciones sociales y económicas		78,339,431.00		
1.5.9.1	Otras Prestaciones sociales y economicas	21,828.00			
1.5.9.2	Medicamentos	99,943.00			
1.5.9.3	Medicamentos pagados a empleados	5,944,856.00			
1.5.9.5	Análisis clínicos	1,088,011.00			
1.5.9.6	Fideicomiso 30% SAPS 50% PASSEP	61,532,789.00			
1.5.9.9	Otras Prestaciones Licencias para empleados	8,308.00			
1.7	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS			866,472.00	
1.7.1	Estímulos		866,472.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				53,771,911.00
2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			3,997,200.00	
2.1.1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		1,098,576.00		
2.1.2	Materiales y útiles de impresión y reproducción		1,552,848.00		
2.1.4	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunica		5,172.00		
2.1.6	Material de limpieza		1,340,604.00		
2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			1,741,908.00	
2.2.1	Productos alimenticios para personas		1,460,352.00		
2.2.3	Utensilios para el servicio de alimentación		281,556.00		
2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION			3,060,000.00	
2.3.8	Mercancías adquiridas para su comercialización		3,060,000.00		
2.4	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			4,796,952.00	
2.4.2	Cemento y productos de concreto		46,992.00		
2.4.6	Material eléctrico y electrónico		4,749,960.00		
2.5	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			267,552.00	
2.5.4	Materiales, accesorios y suministros médicos		203,976.00		
2.5.6	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		62,556.00		
2.5.9	Otros productos químicos		1,020.00		
2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			19,671,667.00	
2.6.1	Combustibles, lubricantes y aditivos		19,671,667.00		
2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			8,225,545.00	
2.7.1	Vestuario y uniformes		7,806,960.00		
2.7.3	Artículos deportivos		418,585.00		
2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			12,011,087.00	
2.9.1	Herramientas menores		196,860.00		
2.9.3	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educa		76,896.00		
2.9.4	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la inform		425,004.00		
2.9.5	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laborator		103,908.00		
2.9.6	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		4,094,832.00		
2.9.8	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos				



# MUNICIPIO DE SANTIAGO NL

## Presupuesto de Egresos Aprobado para en el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación por Objeto del Gasto

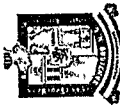
Clasificación	Descripción	Partida Específica	Partida Genérica	Importe por Concepto	Importe por Capítulo
3	2.9.9	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	7,113,587.00		
		SERVICIOS GENERALES			80,227,036.00
	3.1	SERVICIOS BASICOS		20,299,362.00	
	3.1.1	Energía eléctrica	14,217,513.00		
	3.1.3	Agua	2,154,033.00		
	3.1.4	Telefonía tradicional	1,909,440.00		
	3.1.5	Telefonía celular			
	3.1.7	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2,018,376.00		
	3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		9,561,478.00	
	3.2.1	Arrendamiento de terrenos	533,598.00		
	3.2.2	Arrendamiento de edificios	807,317.00		
	3.2.3	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,541,654.00		
	3.2.5	Arrendamiento de equipo de transporte	1,556,919.00		
	3.2.6	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	4,923,653.00		
	3.2.7	Arrendamiento de activos intangibles	1,376.00		
	3.2.9	Otros arrendamientos	196,961.00		
	3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		8,536,316.00	
	3.3.1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	4,035,856.00		
	3.3.2	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	185,170.00		
	3.3.3	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de l	1,813,876.00		
	3.3.4	Servicios de capacitación	1,584,699.00		
	3.3.7	Servicios de protección y seguridad			
	3.3.8	Servicios de vigilancia			
	3.3.9	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	916,715.00		
	3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		3,709,277.00	
	3.4.1	Servicios financieros y bancarios	604,903.00		
	3.4.2	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1,930,617.00		
	3.4.5	Seguro de bienes patrimoniales	891,217.00		
	3.4.7	Fletes y maniobras	42,596.00		
	3.4.8	Comisiones por ventas	239,944.00		
	3.5	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		14,918,093.00	
	3.5.1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3,358,304.00		
	3.5.2	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	300,822.00		
	3.5.3	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la	731,127.00		
	3.5.4	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de lab	7,122.00		
	3.5.5	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,152,388.00		
	3.5.7	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramien	58,424.00		
	3.5.8	Servicios de limpieza y manejo de desechos	7,847,062.00		
	3.5.9	Servicios de jardinería y fumigación	462,844.00		
	3.6	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		4,257,312.00	
	3.6.1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y acti	4,257,312.00		
	3.6.3	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Inte			
	3.6.5	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video			
	3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		309,716.00	
	3.7.5	Viáticos en el país	309,716.00		
	3.8	SERVICIOS OFICIALES		6,024,108.00	
	3.8.1	Gastos de ceremonial	1,310,700.00		
	3.8.2	Gastos de orden social y cultural	4,663,612.00		
	3.8.3	Congresos y convenciones	33,130.00		
	3.8.4	Exposiciones	16,666.00		
	3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES		12,611,374.00	
	3.9.1	Servicios funerarios y de cementerios	6,885.00		
	3.9.2	Impuestos y derechos	562,593.00		
	3.9.4	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	409,148.00		
	3.9.5	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	6,776.00		
	3.9.6	Otros gastos por responsabilidades	105,323.00		
	3.9.8	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	4,524,508.00		
	3.9.9	Otros servicios generales	6,996,141.00		



# MUNICIPIO DE SANTIAGO NL

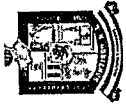
## Presupuesto de Egresos Aprobado para en el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación por Objeto del Gasto

Clasificación	Descripción	Partida Específica	Partida Genérica	Importe por Concepto	Importe por Capítulo
	3.9.9.1	Anticipo participaciones Gobierno N.L.			
4		6,392,709.00			
4.4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS AYUDAS SOCIALES			9,041,745.00	28,410,430.00
4.4.1	Ayudas sociales a personas		6,466,412.00		
4.4.2	Becas y otras ayudas para programas de capacitación		1,268,194.00		
4.4.3	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		768,683.00		
4.4.5	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		106,738.00		
4.4.8	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros		431,718.00		
4.5	PENSIONES Y JUBILACIONES			19,368,685.00	
4.5.1	Pensiones		8,356,696.00		
4.5.2	Jubilaciones		5,939,260.00		
4.5.9	Otras pensiones y jubilaciones		5,072,729.00		
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				6,025,000.00
5.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			775,000.00	
5.1.1	Muebles de oficina y estantería				
5.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería				
5.1.5	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		775,000.00		
5.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración				
5.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
5.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales				
5.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo				
5.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO				
5.3.1	Equipo médico y de laboratorio				
5.3.2	Instrumental médico y de laboratorio				
5.4	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			5,000,000.00	
5.4.1	Vehículos y equipo terrestre		5,000,000.00		
5.4.2	Carrocerías y remolques				
5.4.9	Otros equipos de transporte				
5.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			250,000.00	
5.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y come		250,000.00		
5.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación				
5.6.7	Herramientas y máquinas-herramienta				
5.9	ACTIVOS INTANGIBLES				
5.9.1	Software				
5.9.7	Licencias informáticas e intelectuales				
6	INVERSION PÚBLICA				8,621,604.00
6.1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			8,621,604.00	
6.1.2	Edificación no habitacional				
6.1.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad		8,621,604.00		
6.1.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización				
6.1.5	Construcción de vías de comunicación				
6.1.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada				
6.2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS				
6.2.2	Edificación no habitacional				
6.2.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados				
7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES				37,350,812.00
7.9	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES			37,350,812.00	
7.9.9	Otras erogaciones especiales		37,350,812.00		
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				
8.5	CONVENIOS				
8.5.3	Otros convenios				
9	DEUDA PÚBLICA				1,296,682.00
9.1	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA			944,302.00	
9.1.1	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito		944,302.00		
9.1.1.1	Amortización de la deuda interna con Instituciones credito	944,302.00			
9.2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA			352,380.00	
9.2.1	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito		352,380.00		
9.2.1.1	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	352,380.00			
<b>T O T A L E S :</b>		102,656,883.00	416,058,281.00	416,058,281.00	416,058,281.00



**MUNICIPIO DE SANTIAGO NL**  
**Calendario de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021**  
**Clasificación por Objeto del Gasto**

Objeto del Gasto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>T O T A L</b>	<b>416,058,281</b>	<b>33,171,301</b>	<b>35,260,855</b>	<b>36,196,111</b>	<b>30,281,998</b>	<b>31,931,143</b>	<b>31,701,654</b>	<b>32,177,585</b>	<b>46,313,671</b>	<b>36,523,202</b>	<b>32,027,856</b>	<b>32,389,097</b>	<b>38,096,722</b>
1 SERVICIOS PERSONALES	200,354,806	14,722,119	14,592,122	16,392,596	14,344,918	14,920,249	14,920,249	14,382,771	27,031,030	17,634,690	15,599,871	14,043,638	22,154,578
1.1 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	68,946,503	5,836,523	5,804,840	5,730,514	5,730,514	5,730,514	5,730,514	5,730,514	5,730,514	5,730,514	5,730,514	5,730,514	5,730,514
1.2 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	5,961,415	495,989	502,354	499,171	495,989	495,989	495,989	495,989	495,989	495,989	495,989	495,989	495,989
1.3 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	37,851,511	1,158,957	1,153,841	3,106,979	1,251,056	1,295,738	1,118,736	1,186,874	13,225,598	4,073,558	1,072,208	1,033,304	8,187,576
1.4 SEGURIDAD SOCIAL	1,718,163	83,152	84,075	88,778	81,600	253,185	234,722	81,875	305,982	83,952	241,987	97,255	81,600
1.5 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	85,010,742	7,075,292	6,974,806	6,894,948	6,917,773	6,497,286	7,268,082	6,815,313	7,200,741	7,178,471	7,986,967	6,614,370	7,586,693
1.7 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	866,472	72,206	72,206	72,206	72,206	72,206	72,206	72,206	72,206	72,206	72,206	72,206	72,206
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	53,771,911	4,868,208	4,472,980	4,579,568	3,847,182	5,078,979	4,475,755	4,419,309	4,691,990	4,735,696	4,344,199	3,913,846	4,344,199
2.1 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	3,997,200	333,100	333,100	333,100	333,100	333,100	333,100	333,100	333,100	333,100	333,100	333,100	333,100
2.2 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,741,908	145,159	145,159	145,159	145,159	145,159	145,159	145,159	145,159	145,159	145,159	145,159	145,159
2.3 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	3,060,000	255,000	255,000	255,000	255,000	255,000	255,000	255,000	255,000	255,000	255,000	255,000	255,000
2.4 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	4,796,952	399,746	399,746	399,746	399,746	399,746	399,746	399,746	399,746	399,746	399,746	399,746	399,746
2.5 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	267,552	22,296	22,296	22,296	22,296	22,296	22,296	22,296	22,296	22,296	22,296	22,296	22,296
2.6 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	19,671,667	1,934,948	1,539,719	1,646,307	913,921	2,145,718	1,544,534	1,489,108	1,758,729	1,805,500	1,774,512	1,344,159	1,774,512
2.7 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	8,225,545	777,036	777,036	777,036	777,036	777,036	774,996	773,976	777,036	773,971	413,462	413,462	413,462
2.9 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	12,011,087	1,000,924	1,000,924	1,000,924	1,000,924	1,000,924	1,000,924	1,000,924	1,000,924	1,000,924	1,000,924	1,000,924	1,000,924
3 SERVICIOS GENERALES	80,227,036	7,418,676	8,064,117	7,040,252	5,598,331	6,265,402	5,380,164	6,246,150	7,797,376	7,172,415	6,116,905	6,634,823	6,492,425
3.1 SERVICIOS BASICOS	20,299,362	1,795,209	1,680,969	1,819,688	1,680,969	1,754,898	1,690,016	1,656,499	1,618,827	1,661,523	1,600,906	1,757,312	1,582,546
3.2 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	9,561,478	869,741	843,534	918,881	709,592	904,367	709,592	711,501	713,774	709,592	808,491	853,922	808,491
3.3 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	8,536,316	554,727	1,045,747	718,845	543,099	764,379	559,072	1,011,017	496,955	990,573	479,124	899,774	473,004
3.4 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,709,277	16,909	187,193	104,655	114,643	81,652	516,902	6,498	579,674	927,211	248,276	677,388	248,276
3.5 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	14,918,093	1,144,713	1,559,929	1,309,115	957,891	993,932	196,250	1,119,215	1,497,175	1,157,239	1,941,624	1,099,386	1,941,624
3.6 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,257,312	354,776	354,776	354,776	354,776	354,776	354,776	354,776	354,776	354,776	354,776	354,776	354,776
3.7 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	309,716	117,705	80,827	51,519	24,001	20	0	0	0	35,644	0	0	0
3.8 SERVICIOS OFICIALES	6,024,108	969,996	799,989	627,836	106,648	287,084	213,552	256,816	1,426,479	226,203	278,600	552,305	278,600
3.9 OTROS SERVICIOS GENERALES	12,611,374	1,594,900	1,511,153	1,134,937	1,106,712	1,124,294	1,140,004	1,129,828	1,109,716	1,109,654	405,108	439,960	805,108
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,410,430	2,196,065	2,205,403	2,297,462	2,251,114	2,200,580	2,294,968	2,498,837	2,412,757	2,599,883	1,587,164	4,279,033	1,587,164
4.4 AYUDAS SOCIALES	9,041,745	879,798	888,373	983,706	915,148	836,565	931,565	1,117,858	1,017,465	1,109,841	130,654	100,118	130,654
4.5 PENSIONES Y JUBILACIONES	19,368,685	1,316,267	1,317,030	1,313,756	1,335,966	1,364,015	1,363,403	1,380,979	1,395,292	1,490,042	1,456,510	4,178,915	1,456,510
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,025,000	300,000	2,260,000	2,220,000	370,000	375,000	250,000	250,000	0	0	0	0	0
5.1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	775,000	50,000	60,000	420,000	120,000	125,000	0	0	0	0	0	0	0
5.2 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.3 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.4 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000,000	0	2,200,000	1,800,000	250,000	250,000	250,000	250,000	0	0	0	0	0
5.6 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	250,000	250,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.9 ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6 INVERSION PUBLICA	8,621,604	862,161	862,161	862,161	862,161	862,160	862,160	862,160	862,160	862,160	862,160	862,160	862,160
6.1 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	8,621,604	862,161	862,161	862,161	862,161	862,160	862,160	862,160	862,160	862,160	862,160	862,160	862,160
6.2 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	37,350,812	2,695,901	2,695,901	2,695,901	2,695,901	2,695,901	3,410,187	3,410,187	3,410,187	3,410,187	3,410,187	3,410,187	3,410,187
7.9 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	37,350,812	2,695,901	2,695,901	2,695,901	2,695,901	2,695,901	3,410,187	3,410,187	3,410,187	3,410,187	3,410,187	3,410,187	3,410,187



MUNICIPIO DE SANTIAGO NL  
Calendario de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021  
Clasificación por Objeto del Gasto

Objeto del Gasto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.5 CONVENIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9 DEUDA PÚBLICA	1,296,682	108,171	108,171	108,171	108,171	108,203	108,171	108,171	108,171	108,171	107,370	107,571	108,170
9.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	944,302	78,806	78,806	78,806	78,806	78,838	78,806	78,806	78,806	78,806	78,005	78,206	78,805
9.2 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	352,380	29,365	29,365	29,365	29,365	29,365	29,365	29,365	29,365	29,365	29,365	29,365	29,365




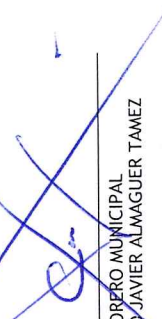
MUNICIPIO DE SANTIAGO NL


ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN ECONOMICA ( POR TIPO DE GASTO )

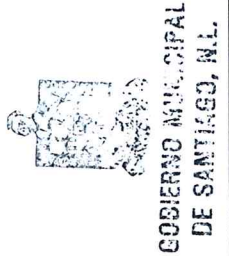
Del 01 de Enero al 1 de Enero de 2021

	CLASIFICACION ECONOMICA	EGRESOS					SUB EJERCICIO ( 6 = 3 - 4 )
		APROBADO ( 1 )	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES ( 2 )	MODIFICADO ( 3 = 1 + 2 )	DEVENGADO ( 4 )	PAGADO ( 5 )	
1	Gasto Corriente	348,747,878.00		348,747,878.00			348,747,878.00
2	Gasto de Capital	46,997,416.00		46,997,416.00			46,997,416.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	944,302.00		944,302.00			944,302.00
4	Pensiones y Jubilaciones	19,368,685.00		19,368,685.00			19,368,685.00
5	Participaciones						
	<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>416,058,281.00</b>	<b>0.00</b>	<b>416,058,281.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>416,058,281.00</b>

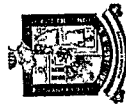

  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 RIG-JAVIER CABALLERO GAONA


  
 TESORERO MUNICIPAL  
 C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ


  
 SINDICO PRIMERO  
 C. LAURA PATRICIA ESCOBEDO VAZQUEZ



GOBIERNO MUNICIPAL  
DE SANTIAGO, N.L.

**MUNICIPIO DE SANTIAGO NL****ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO ( CAPITULO Y CONCEPTO )**

Del 01 de Enero al 1 de Enero de 2021

	OBJETO DEL GASTO	EGRESOS				SUB EJERCICIO ( 6 = 3 - 4 )
		APROBADO ( 1 )	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES ( 2 )	MODIFICADO ( 3 = 1 + 2 )	DEVENGADO ( 4 )	
1	SERVICIOS PERSONALES	-200,354,806.00		200,354,806.00		200,354,806.00
1 1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	68,946,503.00		68,946,503.00		68,946,503.00
1 2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	5,961,415.00		5,961,415.00		5,961,415.00
1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	37,851,511.00		37,851,511.00		37,851,511.00
1 4	SEGURIDAD SOCIAL	1,718,163.00		1,718,163.00		1,718,163.00
1 5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	85,010,742.00		85,010,742.00		85,010,742.00
1 6	PREVISIONES	866,472.00		866,472.00		866,472.00
1 7	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	53,771,911.00		53,771,911.00		53,771,911.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,997,200.00		3,997,200.00		3,997,200.00
2 1	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,741,908.00		1,741,908.00		1,741,908.00
2 2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	3,060,000.00		3,060,000.00		3,060,000.00
2 3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	4,796,952.00		4,796,952.00		4,796,952.00
2 4	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	267,552.00		267,552.00		267,552.00
2 5	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	19,671,667.00		19,671,667.00		19,671,667.00
2 6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,225,545.00		8,225,545.00		8,225,545.00
2 7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS					
2 8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD 7	12,011,087.00		12,011,087.00		12,011,087.00
2 9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	80,227,036.00		80,227,036.00		80,227,036.00
3	SERVICIOS GENERALES	20,299,362.00		20,299,362.00		20,299,362.00
3 1	SERVICIOS BASICOS	9,561,478.00		9,561,478.00		9,561,478.00
3 2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	8,536,316.00		8,536,316.00		8,536,316.00
3 3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,709,277.00		3,709,277.00		3,709,277.00
3 4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	14,918,093.00		14,918,093.00		14,918,093.00
3 5	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	4,257,312.00		4,257,312.00		4,257,312.00
3 6	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	309,716.00		309,716.00		309,716.00
3 7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	6,024,108.00		6,024,108.00		6,024,108.00
3 8	SERVICIOS OFICIALES	12,611,374.00		12,611,374.00		12,611,374.00
3 9	OTROS SERVICIOS GENERALES	28,410,430.00		28,410,430.00		28,410,430.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
4 1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO					
4 2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO					
4 3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	9,041,745.00		9,041,745.00		9,041,745.00
4 4	AYUDAS SOCIALES	19,368,685.00		19,368,685.00		19,368,685.00
4 5	PENSIONES Y JUBILACIONES					
4 6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS					
4 7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL					
4 8	DONATIVOS					
4 9	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR					
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,025,000.00		6,025,000.00		6,025,000.00
5 1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	775,000.00		775,000.00		775,000.00
5 2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO					





# MUNICIPIO DE SANTIAGO NL

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO ( CAPITULO Y CONCEPTO )

Del 01 de Enero al 1 de Enero de 2021

OBJETO DEL GASTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO ( 6 = 3 - 4 )
	APROBADO ( 1 )	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES ( 2 )	MODIFICADO ( 3 = 1 + 2 )	DEVENGADO ( 4 )	PAGADO ( 5 )	
5 3 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO						
5 4 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000,000.00		5,000,000.00			5,000,000.00
5 5 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD						
5 6 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	250,000.00		250,000.00			250,000.00
5 7 ACTIVOS BIOLÓGICOS						
5 8 BIENES INMUEBLES						
5 9 ACTIVOS INTANGIBLES						
6 1 INVERSION PÚBLICA	8,621,604.00		8,621,604.00			8,621,604.00
6 2 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	8,621,604.00		8,621,604.00			8,621,604.00
6 3 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS						
6 3 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO						
6 3 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES						
7 1 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	37,350,812.00		37,350,812.00			37,350,812.00
7 1 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS						
7 2 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL						
7 3 COMPRA DE TITULOS Y VALORES						
7 4 CONCESION DE PRÉSTAMOS						
7 5 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS						
7 5 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS						
7 6 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES	37,350,812.00		37,350,812.00			37,350,812.00
7 9 ESPECIALES						
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
8 1 PARTICIPACIONES						
8 3 APORTACIONES						
8 5 CONVENIOS						
9 DEUDA PÚBLICA	1,296,682.00		1,296,682.00			1,296,682.00
9 1 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	944,302.00		944,302.00			944,302.00
9 2 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	352,380.00		352,380.00			352,380.00
9 3 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA						
9 4 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA						
9 5 COSTO POR COBERTURAS						
9 5 APOYOS FINANCIEROS						
9 6 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)						
9 9 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)						
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>416,058,281.00</b>	<b>0.00</b>	<b>416,058,281.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>416,058,281.00</b>



GOBIERNO MUNICIPAL  
DE SANTIAGO, N.L.

*[Signature]*  
SINDICO PRIMERO  
C. LAURA PATRICIA ESCOBEDO VAZQUEZ

TESORERO MUNICIPAL  
C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

*[Signature]*  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
ING JAVIER CABALLERO GAONA



**MUNICIPIO DE SANTIAGO NL**  
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL ( FINALIDAD Y FUNCION )  
 Del 01 de Enero al 1 de Enero de 2021

	CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO	EGRESOS				SUB EJERCICIO ( 6 = 3 - 4 )
		APROBADO ( 1 )	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES ( 2 )	MODIFICADO ( 3 = 1 + 2 )	DEVENGADO ( 4 )	
1	Gobierno	251,642,557.00		251,642,557.00		251,642,557.00
1 1	LEGISLACION	6,135,879.00		6,135,879.00		6,135,879.00
1 2	JUSTICIA	3,135,892.00		3,135,892.00		3,135,892.00
1 3	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	31,205,159.00		31,205,159.00		31,205,159.00
1 4	RELACIONES EXTERIORES					
1 5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	79,241,406.00		79,241,406.00		79,241,406.00
1 6	SEGURIDAD NACIONAL					
1 7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	93,363,420.00		93,363,420.00		93,363,420.00
1 8	OTROS SERVICIOS GENERALES	38,560,801.00		38,560,801.00		38,560,801.00
2	DESARROLLO SOCIAL	153,339,660.00		153,339,660.00		153,339,660.00
2 1	PROTECCION AMBIENTAL	21,760,198.00		21,760,198.00		21,760,198.00
2 2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	68,379,440.00		68,379,440.00		68,379,440.00
2 3	SALUD	2,608,122.00		2,608,122.00		2,608,122.00
2 4	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	7,354,257.00		7,354,257.00		7,354,257.00
2 5	EDUCACION	10,314,256.00		10,314,256.00		10,314,256.00
2 6	PROTECCION SOCIAL	41,370,784.00		41,370,784.00		41,370,784.00
2 7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	1,552,603.00		1,552,603.00		1,552,603.00
3	DESARROLLO ECONOMICO	10,967,893.00		10,967,893.00		10,967,893.00
3 1	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	5,613,008.00		5,613,008.00		5,613,008.00
3 2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA					
3 3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA					
3 4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION					
3 5	TRANSPORTE					
3 6	COMUNICACIONES	5,354,885.00		5,354,885.00		5,354,885.00
3 7	TURISMO					
3 8	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION					
3 9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS					
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	108,171.00		108,171.00		108,171.00
4 1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	108,171.00		108,171.00		108,171.00
4 2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENE					
4 3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO					
4 4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					
	<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>416,058,281.00</b>	<b>0.00</b>	<b>416,058,281.00</b>	<b>0.00</b>	<b>416,058,281.00</b>



**GOBIERNO MUNICIPAL  
DE SANTIAGO, N.L.**

*[Signature]*  
SINDICO PRIMERO  
C. LAURA PATRICIA ESCOBEDO VAZQUEZ

*[Signature]*  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
ING. JAVIER CABALLERO GAONA

~~*[Signature]*~~  
TESORERO MUNICIPAL  
C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ



**MUNICIPIO DE SANTIAGO NL**  
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA  
Del 01 de Enero al 1 de Enero de 2021

CLASIFICACION PROGRAMATICA	EGRESOS				SUB EJERCICIO ( 6 = 3 - 4 )
	APROBADO ( 1 )	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES ( 2 )	MODIFICADO ( 3 = 1 + 2 )	DEVENGADO ( 4 )	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Fed					
S Sujetos a Reglas de Operación	40,324,605.00		40,324,605.00		40,324,605.00
U Otros Subsidios					
Desempeño de las Funciones					
E Prestación de Servicios Públicos	211,803,544.00		211,803,544.00		211,803,544.00
B Provisión de Bienes	68,626.00		68,626.00		68,626.00
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	10,770,751.00		10,770,751.00		10,770,751.00
F Promoción y Fomento	2,534,486.00		2,534,486.00		2,534,486.00
G Regulación y Supervisión					
A Funciones de las Fuerzas Armadas (Unicamente Gobierno Federal)	102,995.00		102,995.00		102,995.00
R Específicos	38,375,812.00		38,375,812.00		38,375,812.00
K Proyectos de Inversión					
Administrativos y de Apoyo					
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	70,774,696.00		70,774,696.00		70,774,696.00
O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	17,338,885.00		17,338,885.00		17,338,885.00
W Operaciones ajenas	3,135,892.00		3,135,892.00		3,135,892.00
Compromisos					
L Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional					
Desastres Naturales					
Obligaciones					
J Pensiones y jubilaciones	19,368,685.00		19,368,685.00		19,368,685.00
T Aportaciones a la seguridad social					
Y Aportaciones a fondos de estabilización					
Z Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones					
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)					
I Gasto Federalizado					
C Participaciones a entidades federativas y municipios					
D Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores	1,459,304.00		1,459,304.00		1,459,304.00
H					
H Adeudos de ejercicios fiscales anteriores					
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>416,058,281.00</b>	<b>0.00</b>	<b>416,058,281.00</b>	<b>0.00</b>	<b>416,058,281.00</b>

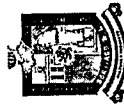


**GOBIERNO MUNICIPAL  
DE SANTIAGO, N.L.**

SINDICO PRIMERO  
C. LAURA PATRICIA ESCOBEDO VAZQUEZ

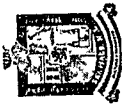
TESORERO MUNICIPAL  
C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL  
ING JAVIER CABALLERO GAONA



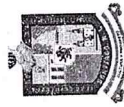
**MUNICIPIO DE SANTIAGO NL**  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
 Del 01 de Enero al 1 de Enero de 2021

	CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	EGRESOS					SUBEJERCICIO (6 = 3 - 4)
		APROBADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	PAGADO (5)	
134	Coord. de Intendencia	1,638,324.00		1,638,324.00		1,638,324.00	
220	Dir. Par Ciudadana y Juece	3,813,800.00		3,813,800.00		3,813,800.00	
250	Dir. de Proteccion Civil	1,816,283.00		1,816,283.00		1,816,283.00	
1000	PRESIDENCIA MPAL	3,551,538.00		3,551,538.00		3,551,538.00	
1010	AYUNTAMIENTO (CABILDO)	5,924,462.00		5,924,462.00		5,924,462.00	
1020	CONTRALORIA MPAL	2,278,130.00		2,278,130.00		2,278,130.00	
1021	DIR.MEJORA REGULATORIA Y NORMATIVIDAD	571,588.00		571,588.00		571,588.00	
1022	COORD MEJORA REGULATORIA	242,488.00		242,488.00		242,488.00	
1023	DIR DE FISCALIZACION Y AUDITORIA	808,107.00		808,107.00		808,107.00	
1024	COORD FISCALIZACION	243,185.00		243,185.00		243,185.00	
1025	COORD AUDITORIA	412,401.00		412,401.00		412,401.00	
1026	DIR TRANSPARENCIA Y ARCHIVO	543,783.00		543,783.00		543,783.00	
1027	DIR ANTICORRUPCION	524,013.00		524,013.00		524,013.00	
1030	OFNA EJECUTIVA DEL ALCALDE	10,874,672.00		10,874,672.00		10,874,672.00	
1031	DIR RELACIONES PUBLICAS	610,784.00		610,784.00		610,784.00	
1032	COORD RELACIONES PUBLICAS	26,348.00		26,348.00		26,348.00	
1033	DIR COMUNICACION SOCIAL	1,027,128.00		1,027,128.00		1,027,128.00	
1034	COORD CONTENIDO AUDIOVISUAL Y PRENSA	273,883.00		273,883.00		273,883.00	
1035	COORD IMAGEN INSTITUCIONAL	13,619.00		13,619.00		13,619.00	
1036	DIR DE PLANEACION ESTRATEGICA	361,166.00		361,166.00		361,166.00	
1037	COORD PLANEACION ESTRATEGICA	273,883.00		273,883.00		273,883.00	
1038	COOR DE POLITICAS PUBLICAS	209,231.00		209,231.00		209,231.00	
1039	DIR LOGISTICA Y AGENDA	692,199.00		692,199.00		692,199.00	
1040	DIR GRAL TURISMO Y EVENTOS	3,671,209.00		3,671,209.00		3,671,209.00	
1041	DIR PROMOCION TURISTICA	402,513.00		402,513.00		402,513.00	
1042	PROMOCION TUR EVENT	290,014.00		290,014.00		290,014.00	
1043	DIR EVENTOS ESPECIALES	669,447.00		669,447.00		669,447.00	
1044	DIR PLAN Y ENLACE PUEBLOS MAGICOS	321,702.00		321,702.00		321,702.00	
1050	DIR GRAL DEL SISTEMA MPAL PARA EL DIF	6,485,218.00		6,485,218.00		6,485,218.00	
1051	DIR DE SERVICIOS FAMILIARES	1,545,457.00		1,545,457.00		1,545,457.00	
1052	DIR DE CENTROS DIF	3,395,375.00		3,395,375.00		3,395,375.00	
1053	DIR DE BIENESTAR INTEGRAL	3,089,628.00		3,089,628.00		3,089,628.00	
1054	DIR DE AT DEL ADULTO MAYOR	3,851,607.00		3,851,607.00		3,851,607.00	
1055	DIR ADMINISTRATIVA DIF	3,209,982.00		3,209,982.00		3,209,982.00	
1100	SRIA DE AYUNTAMIENTO	3,883,022.00		3,883,022.00		3,883,022.00	
1101	COORD JUECES AUX Y ENLACE CON SOC CIVIL	1,299,591.00		1,299,591.00		1,299,591.00	
1102	COORD ENLACE CON S.R.E	1,230,387.00		1,230,387.00		1,230,387.00	
1103	COORD JUECES CALIFICADORES	689,265.00		689,265.00		689,265.00	
1110	CONSEJERIA JURIDICA	1,423,747.00		1,423,747.00		1,423,747.00	
1111	COORD DE LO CONTENCIOSO	435,107.00		435,107.00		435,107.00	
1112	COORD JURIDICA CONSULTIVA	570,572.00		570,572.00		570,572.00	
1113	COORD ENLACE INTERINSTITUCIONAL	243,604.00		243,604.00		243,604.00	
1120	DIR COMERCIO ESPEC Y ALCOHOLES	1,190,324.00		1,190,324.00		1,190,324.00	
1121	COORD INSPECCION Y VIGILANCIA	1,121,115.00		1,121,115.00		1,121,115.00	
1130	DIR PROTECCION CIVIL	8,476,349.00		8,476,349.00		8,476,349.00	
1131	COORD RIESGO INSPECC	279,150.00		279,150.00		279,150.00	



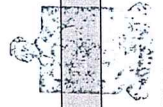
**MUNICIPIO DE SANTIAGO NL**  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
 Del 01 de Enero al 1 de Enero de 2021

C	CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	EGRESOS				SUB EJERCICIO (6 = 3 - 4)
		APROBADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	
1140	DIR TECNICA	431,444.00		431,444.00		431,444.00
1141	COORD TECNICA DEL AYUNTAMIENTO	235,534.00		235,534.00		235,534.00
1200	SRIA FINANZAS Y TES MPAL	64,847,723.00		64,847,723.00		64,847,723.00
1210	DIR INGRESOS Y REC INM	3,464,259.00		3,464,259.00		3,464,259.00
1220	DIR EGRESOS	2,580,885.00		2,580,885.00		2,580,885.00
1230	DIR DE CATASTRO Y PATRIMONIO	1,916,637.00		1,916,637.00		1,916,637.00
1231	COORD-DE CATASTRO.	242,488.00		242,488.00		242,488.00
1232	COORD DE PATRIMONIO.	958,375.00		958,375.00		958,375.00
1240	DIR ADQUISICIONES	2,557,367.00		2,557,367.00		2,557,367.00
1250	JUBILADOS	5,939,260.00		5,939,260.00		5,939,260.00
1251	PENSIONADOS POR EDAD	5,183,485.00		5,183,485.00		5,183,485.00
1252	PENSIONADOS POR ENFERMEDAD	3,122,368.00		3,122,368.00		3,122,368.00
1253	PENSIONADOS POR VIUDEZ	5,072,729.00		5,072,729.00		5,072,729.00
1254	PENSIONES HIJOS DISCAPACIDAD	50,843.00		50,843.00		50,843.00
1300	SRIA DE OBRAS PUBLICAS	6,971,665.00		6,971,665.00		6,971,665.00
1301	COORD CONSTRUCCION	3,414,085.00		3,414,085.00		3,414,085.00
1310	DIR. OBRAS PUBLICAS	12,890,594.00		12,890,594.00		12,890,594.00
1320	DIR ESTIMACIONES COSTOS Y CONTRTOS	354,413.00		354,413.00		354,413.00
1330	DIR NORMATIVIDAD	1,329,339.00		1,329,339.00		1,329,339.00
1331	COORD JURIDICA OP	216,632.00		216,632.00		216,632.00
1400	SRIA DESARROLLO ECONOM Y CULTURA	4,822,566.00		4,822,566.00		4,822,566.00
1410	DIR FOMENTO ECONOMICO	321,834.00		321,834.00		321,834.00
1411	COORD PYME Y GESTORIA	523,940.00		523,940.00		523,940.00
1412	COORD EMPLEO Y TALENTO	152,550.00		152,550.00		152,550.00
1420	DIR DE DESARROLLO RURAL.	551,389.00		551,389.00		551,389.00
1421	COORD FOMENTO RURAL	242,488.00		242,488.00		242,488.00
1430	DIR CULTURA	925,695.00		925,695.00		925,695.00
1431	COORD CENTROS CULTURALES	971,587.00		971,587.00		971,587.00
1500	SRIA DESARROLLO SOCIAL	6,091,000.00		6,091,000.00		6,091,000.00
1510	DIR EDUCACION	3,901,032.00		3,901,032.00		3,901,032.00
1511	COORD IDIOMAS	177,908.00		177,908.00		177,908.00
1512	COORD PREPA ABIERTA	144,316.00		144,316.00		144,316.00
1520	DIR DEPORTES	5,009,105.00		5,009,105.00		5,009,105.00
1521	COORD ADMINIS Y DE U DEPORTIVAS	177,908.00		177,908.00		177,908.00
1522	COORD DE DES DEPORTIVO Y OLIMPIADAS	33,526.00		33,526.00		33,526.00
1523	COORD DEPORTE SOCIAL Y LIGAS DEP	144,942.00		144,942.00		144,942.00
1530	DIR AT A LA MUJER	976,516.00		976,516.00		976,516.00
1531	COORD AT A LA MUJER	146,536.00		146,536.00		146,536.00
1540	DIR DE LA JUVENTUD	220,320.00		220,320.00		220,320.00
1541	COORD DE LA JUVENTUD	209,231.00		209,231.00		209,231.00
1550	DIR SALUD	1,592,826.00		1,592,826.00		1,592,826.00
1600	SRIA DE SERVICIOS PUBLICOS	10,818,303.00		10,818,303.00		10,818,303.00
1601	COORD ADMINISTRATIVA SERV PUBLICOS	875,817.00		875,817.00		875,817.00
1610	DIR IMAGEN URBANA Y LIMPIA	9,084,521.00		9,084,521.00		9,084,521.00
1611	COORD IMAGEN URBANA Y LIMPIA	42,867.00		42,867.00		42,867.00
1612	IMAGEN URBANA Y LIMPIA EVENTUAL	327,093.00		327,093.00		327,093.00



**MUNICIPIO DE SANTIAGO NL**  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
 Del 01 de Enero al 1 de Enero de 2021

	CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	EGRESOS				SUB EJERCICIO ( 6 = 3 - 4 )
		APROBADO ( 1 )	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES ( 2 )	MODIFICADO ( 3 = 1 + 2 )	DEVENGADO ( 4 )	
1620	DIR VIAS PUB	23,315,372.00		23,315,372.00		23,315,372.00
1621	VIAS PUBLICAS EVENT	424,040.00		424,040.00		424,040.00
1630	DIR ALUMBRADO PUBLICO	6,909,213.00		6,909,213.00		6,909,213.00
1700	SRIA SEG PUB Y VIAL	36,150,850.00		36,150,850.00		36,150,850.00
1710	DIR GRAL DE OPERACIONES	624,693.00		624,693.00		624,693.00
1711	COORD DE LA UNIDAD DE ANALISIS E INTELIGENCIA.	412,323.00		412,323.00		412,323.00
1720	DIR POLICIA	31,485,241.00		31,485,241.00		31,485,241.00
1721	JEFATURA ESCOLTA	4,325,856.00		4,325,856.00		4,325,856.00
1730	DIR TRANSITO	1,092,496.00		1,092,496.00		1,092,496.00
1731	TRANSITO EVENTUAL	395,222.00		395,222.00		395,222.00
1740	DIR PREV DEL DELITO	531,699.00		531,699.00		531,699.00
1750	DIR ADMINISTRATIVA SEG PUB	2,469,719.00		2,469,719.00		2,469,719.00
1751	ADMIN SEG PUB EVENTUAL	511,902.00		511,902.00		511,902.00
1800	SRIA DE ADMINISTRACION	6,162,422.00		6,162,422.00		6,162,422.00
1810	DIR RECURSOS HUMANOS	1,389,566.00		1,389,566.00		1,389,566.00
1811	COORD DE RELACIONES LABORALES	205,516.00		205,516.00		205,516.00
1812	COORD DE SEGURIDAD SOCIAL	10,677,324.00		10,677,324.00		10,677,324.00
1820	DIR DE MANTENIMIENTO	858,394.00		858,394.00		858,394.00
1821	COORD INTENDENCIA	2,387,537.00		2,387,537.00		2,387,537.00
1822	COORD DE MTTO	466,778.00		466,778.00		466,778.00
1823	COORD VIGILANCIA	2,461,900.00		2,461,900.00		2,461,900.00
1824	COORD MTTO VEHICULAR	1,414,321.00		1,414,321.00		1,414,321.00
1825	MTTO VEHICULAR EVENT	11,109.00		11,109.00		11,109.00
1830	DIR INFORMATICA	4,808,797.00		4,808,797.00		4,808,797.00
1831	COORD HARDWARE	240,366.00		240,366.00		240,366.00
1832	COORD INFRAESTRUCTURA	240,366.00		240,366.00		240,366.00
1833	COORD DE SOFTWARE	261,525.00		261,525.00		261,525.00
1840	DIR PANTEONES Y S FUN	6,951,611.00		6,951,611.00		6,951,611.00
1890	SINDICATO	3,135,892.00		3,135,892.00		3,135,892.00
1900	SRIA DE INNOVACION Y PAT CIUDADANA	2,110,102.00		2,110,102.00		2,110,102.00
1910	DIR PARTICIPACION CIUDADANA	1,997,922.00		1,997,922.00		1,997,922.00
1911	COORD PARTICIPACION	209,231.00		209,231.00		209,231.00
1930	DIR ATENCION Y GESTION MPAL	871,345.00		871,345.00		871,345.00
2000	SRIA SUSTENTABILIDAD URBANA Y AMBIENTAL	1,382,520.00		1,382,520.00		1,382,520.00
2001	COORD JURIDICA CONTROL URBANO	589,694.00		589,694.00		589,694.00
2002	COORD INSPECTORES D URB	1,127,130.00		1,127,130.00		1,127,130.00
2010	DIR DE CONTROL URBANO.	860,487.00		860,487.00		860,487.00
2011	COORD DE USO DE SUELO Y ANUNCIOS	209,231.00		209,231.00		209,231.00
2012	COORD DE CASA HAB Y TRAMITES MENORES	523,307.00		523,307.00		523,307.00
2020	DIR PLANEACION E ING VIAL	492,286.00		492,286.00		492,286.00
2030	DIR ECOLOGIA	591,635.00		591,635.00		591,635.00
	<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>416,058,281.00</b>	<b>0.00</b>	<b>416,058,281.00</b>	<b>0.00</b>	<b>416,058,281.00</b>



TESORERO MUNICIPAL  
 C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

SINDICO PRIMERO  
 C. LAURA PATRICIA ESCOBEDO VAZQUEZ

**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**DE SANTIAGO, N.L.**



**MUNICIPIO DE SANTIAGO NL**  
Proyecciones de Egresos - LDF  
(PESOS)  
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1. Gasto No Etiquetado	334,688,225	0	0	0	0	0
A SERVICIOS PERSONALES	183,567,301	0	0	0	0	0
B MATERIALES Y SUMINISTROS	53,771,911	0	0	0	0	0
C SERVICIOS GENERALES	62,805,412	0	0	0	0	0
D TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,410,430	0	0	0	0	0
E BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,025,000	0	0	0	0	0
F INVERSION PÚBLICA	0	0	0	0	0	0
G INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	0	0
H PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
I DEUDA PÚBLICA	108,171	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado	81,370,056	0	0	0	0	0
A SERVICIOS PERSONALES	16,787,505	0	0	0	0	0
B MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0	0	0	0
C SERVICIOS GENERALES	17,421,624	0	0	0	0	0
D TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
E BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0	0	0
F INVERSION PÚBLICA	8,621,604	0	0	0	0	0
G INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	37,350,812	0	0	0	0	0
H PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
I DEUDA PÚBLICA	1,188,511	0	0	0	0	0
3. Total de Egresos Projectados	416,058,281	0	0	0	0	0



Gobierno Municipal  
DE SANTIAGO, N.L.

*[Signature]*  
SINDICO PRIMERO  
C. LAURA PATRICIA ESCOBEDO VAZQUEZ

*[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL  
C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ


*[Signature]*  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
ING. JAVIER CABALLERO GAONA

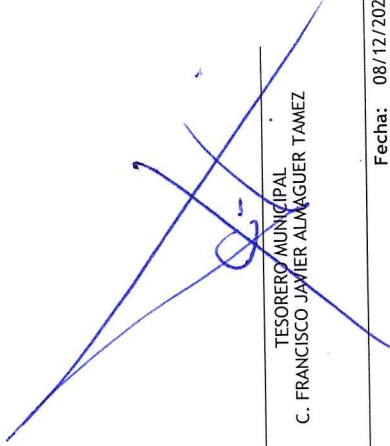



# MUNICIPIO DE SANTIAGO NL


ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF  
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA ( POR TIPO DE GASTO )  
Del 01 de Enero al 1 de Enero de 2021  
(PESOS)

Concepto	EGRESOS					SUB EJERCICIO ( 6 = 3 - 4 )
	APROBADO ( 1 )	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES ( 2 )	MODIFICADO ( 3 = 1 + 2 )	DEVENGADO ( 4 )	PAGADO ( 5 )	
<b>I. GASTOS NO ETIQUETADOS</b>	334,688,225.00		334,688,225.00			334,688,225.00
Gasto Corriente	309,215,734.00		309,215,734.00			309,215,734.00
Gasto de Capital	6,025,000.00		6,025,000.00			6,025,000.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	78,806.00		78,806.00			78,806.00
Pensiones y Jubilaciones	19,368,685.00		19,368,685.00			19,368,685.00
<b>II. GASTOS ETIQUETADOS</b>	81,370,056.00		81,370,056.00			81,370,056.00
Gasto Corriente	39,532,144.00		39,532,144.00			39,532,144.00
Gasto de Capital	40,972,416.00		40,972,416.00			40,972,416.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	865,496.00		865,496.00			865,496.00
<b>III. TOTAL DE EGRESOS</b>	416,058,281.00		416,058,281.00			416,058,281.00

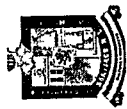

  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ING. JAVIER CABALLERO GAONA


  
 TESORERO MUNICIPAL  
 C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

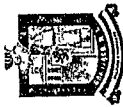

  
 SINDICO PRIMERO  
 C. LAURA PATRICIA ESCOBEDO VAZQUEZ


  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 DE SANTIAGO, N.L.



**MUNICIPIO DE SANTIAGO NL****ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF  
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO ( CAPITULO Y CONCEPTO )**Del 01 de Enero al 1 de Enero de 2021  
(PESOS)

Concepto	EGRESOS					SUB EJERCICIO ( 6 = 3 - 4 )
	APROBADO ( 1 )	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES ( 2 )	MODIFICADO ( 3 = 1 + 2 )	DEVENGADO ( 4 )	PAGADO ( 5 )	
<b>I. GASTOS NO ETIQUETADOS</b>	334,688,225.00		334,688,225.00			334,688,225.00
<b>A. SERVICIOS PERSONALES</b>	183,567,301.00		183,567,301.00			183,567,301.00
a1) REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	58,687,748.00		58,687,748.00			58,687,748.00
a2) REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	5,961,415.00		5,961,415.00			5,961,415.00
a3) REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	36,564,086.00		36,564,086.00			36,564,086.00
a4) SEGURIDAD SOCIAL	1,718,163.00		1,718,163.00			1,718,163.00
a5) OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	79,769,417.00		79,769,417.00			79,769,417.00
a7) PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	866,472.00		866,472.00			866,472.00
<b>B. MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	53,771,911.00		53,771,911.00			53,771,911.00
b1) MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	3,997,200.00		3,997,200.00			3,997,200.00
b2) ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,741,908.00		1,741,908.00			1,741,908.00
b3) MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	3,060,000.00		3,060,000.00			3,060,000.00
b4) MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	4,796,952.00		4,796,952.00			4,796,952.00
b5) PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	267,552.00		267,552.00			267,552.00
b6) COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	19,671,667.00		19,671,667.00			19,671,667.00
b7) VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	8,225,545.00		8,225,545.00			8,225,545.00
b8) MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD 7						
b9) HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	12,011,087.00		12,011,087.00			12,011,087.00
<b>C. SERVICIOS GENERALES</b>	62,805,412.00		62,805,412.00			62,805,412.00
c1) SERVICIOS BASICOS	7,402,583.00		7,402,583.00			7,402,583.00
c2) SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	9,561,478.00		9,561,478.00			9,561,478.00
c3) SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	8,536,316.00		8,536,316.00			8,536,316.00
c4) SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,708,940.00		3,708,940.00			3,708,940.00
c5) SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	14,918,093.00		14,918,093.00			14,918,093.00
c6) SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,257,312.00		4,257,312.00			4,257,312.00
c7) SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	309,716.00		309,716.00			309,716.00
c8) SERVICIOS OFICIALES	6,024,108.00		6,024,108.00			6,024,108.00
c9) OTROS SERVICIOS GENERALES	8,086,866.00		8,086,866.00			8,086,866.00
d) TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,410,430.00		28,410,430.00			28,410,430.00
d4) AYUDAS SOCIALES	9,041,745.00		9,041,745.00			9,041,745.00
d5) PENSIONES Y JUBILACIONES	19,368,685.00		19,368,685.00			19,368,685.00
<b>E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	6,025,000.00		6,025,000.00			6,025,000.00
e1) MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	775,000.00		775,000.00			775,000.00
e2) MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO						
e3) EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO						
e4) VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE						
e5) EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD						
e6) MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
e8) BIENES INMUEBLES						
e9) ACTIVOS INTANGIBLES	5,000,000.00		5,000,000.00			5,000,000.00
	250,000.00		250,000.00			250,000.00



# MUNICIPIO DE SANTIAGO NL

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF  
- CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)

Del 01 de Enero al 1 de Enero de 2021

(PESOS)

Concepto	EGRESOS				SUB EJERCICIO (6 = 3 - 4)
	APROBADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	
<b>F. INVERSION PÚBLICA</b>					
f1) OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO					
f2) OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS					
<b>G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>					
g9) PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES					
<b>H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>					
h5) CONVENIOS					
<b>I. DEUDA PÚBLICA</b>					
i1) AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	108,171.00		108,171.00		108,171.00
i2) INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	78,806.00		78,806.00		78,806.00
i9) ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	29,365.00		29,365.00		29,365.00
<b>II. GASTOS ETIQUETADOS</b>					
<b>A. SERVICIOS PERSONALES</b>					
a1) REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	81,370,056.00		81,370,056.00		81,370,056.00
a2) REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	16,787,505.00		16,787,505.00		16,787,505.00
a3) REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	10,258,755.00		10,258,755.00		10,258,755.00
a4) SEGURIDAD SOCIAL	1,287,425.00		1,287,425.00		1,287,425.00
a5) OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	5,241,325.00		5,241,325.00		5,241,325.00
<b>B. MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					
b1) MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES					
b4) MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION					
b6) COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS					
b7) VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS					
b8) MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD 7					
b9) HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES					
<b>C. SERVICIOS GENERALES</b>					
c1) SERVICIOS BASICOS					
c2) SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO					
c3) SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	17,421,624.00		17,421,624.00		17,421,624.00
c4) SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	12,896,779.00		12,896,779.00		12,896,779.00
c5) SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	337.00		337.00		337.00
c9) OTROS SERVICIOS GENERALES					
<b>D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>					
d4) AYUDAS SOCIALES	4,524,508.00		4,524,508.00		4,524,508.00
<b>E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>					
e1) MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION					
e2) MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO					
e3) EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO					



# MUNICIPIO DE SANTIAGO NL

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF  
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO ( CAPITULO Y CONCEPTO )

Del 01 de Enero al 1 de Enero de 2021  
(PESOS)

Concepto	EGRESOS					SUB EJERCICIO ( 6 = 3 - 4 )
	APROBADO ( 1 )	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES ( 2 )	MODIFICADO ( 3 = 1 + 2 )	DEVENGADO ( 4 )	PAGADO ( 5 )	
e4) VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE						
e5) EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD						
e6) MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
e9) ACTIVOS INTANGIBLES						
F. INVERSION PÚBLICA	8,621,604.00		8,621,604.00			8,621,604.00
f1) OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	8,621,604.00		8,621,604.00			8,621,604.00
f2) OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS						
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	37,350,812.00		37,350,812.00			37,350,812.00
g9) PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	37,350,812.00		37,350,812.00			37,350,812.00
I. DEUDA PÚBLICA	1,188,511.00		1,188,511.00			1,188,511.00
i1) AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	865,496.00		865,496.00			865,496.00
i2) INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	323,015.00		323,015.00			323,015.00
III. TOTAL DE EGRESOS	416,058,281.00		416,058,281.00			416,058,281.00



*Escobedo*

SINDICO PRIMERO  
C. LAURA PATRICIA ESCOBEDO VAZQUEZ

*[Signature]*

TESORERO MUNICIPAL  
C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

*[Signature]*

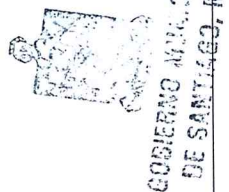
PRESIDENTE MUNICIPAL  
ING JAVIER CABALLERO GAONA

Gobierno Municipal  
DE SANTIAGO, N.L.



**MUNICIPIO DE SANTIAGO NL**  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF**  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL ( FINALIDAD Y FUNCION )**  
 Del 01 de Enero al 1 de Enero de 2021  
 (PESOS)

Concepto	EGRESOS					SUBEJERCICIO ( 6 - 3 - 4 )
	APROBADO ( 1 )	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES ( 2 )	MODIFICADO ( 3 = 1 + 2 )	DEVENGADO ( 4 )	PAGADO ( 5 )	
<b>I. GASTOS NO ETIQUETADOS</b>	334,688,225.00		334,688,225.00			334,688,225.00
<b>A. GOBIERNO</b>	178,894,442.00		178,894,442.00			178,894,442.00
a1) LEGISLACION	6,135,879.00		6,135,879.00			6,135,879.00
a2) JUSTICIA	3,135,892.00		3,135,892.00			3,135,892.00
a3) COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	31,205,159.00		31,205,159.00			31,205,159.00
a5) ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	36,177,575.00		36,177,575.00			36,177,575.00
a7) ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	63,679,136.00		63,679,136.00			63,679,136.00
a8) OTROS SERVICIOS GENERALES	38,560,801.00		38,560,801.00			38,560,801.00
<b>B. DESARROLLO SOCIAL</b>	144,717,719.00		144,717,719.00			144,717,719.00
b1) PROTECCION AMBIENTAL	21,760,198.00		21,760,198.00			21,760,198.00
b2) VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	59,757,499.00		59,757,499.00			59,757,499.00
b3) SALUD	2,608,122.00		2,608,122.00			2,608,122.00
b4) RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	7,354,257.00		7,354,257.00			7,354,257.00
b5) EDUCACION	10,314,256.00		10,314,256.00			10,314,256.00
b6) PROTECCION SOCIAL	41,370,784.00		41,370,784.00			41,370,784.00
b7) OTROS ASUNTOS SOCIALES	1,552,603.00		1,552,603.00			1,552,603.00
<b>C. DESARROLLO ECONOMICO</b>	10,967,893.00		10,967,893.00			10,967,893.00
c1) ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	5,613,008.00		5,613,008.00			5,613,008.00
c7) TURISMO	5,354,885.00		5,354,885.00			5,354,885.00
<b>D. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	108,171.00		108,171.00			108,171.00
d1) TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	108,171.00		108,171.00			108,171.00
d2) TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENE						
d4) ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						
<b>II. GASTOS ETIQUETADOS</b>	81,370,056.00		81,370,056.00			81,370,056.00
<b>A. GOBIERNO</b>	72,748,115.00		72,748,115.00			72,748,115.00
a3) COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	43,063,831.00		43,063,831.00			43,063,831.00
a5) ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	29,684,284.00		29,684,284.00			29,684,284.00
a7) ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	8,621,941.00		8,621,941.00			8,621,941.00
<b>B. DESARROLLO SOCIAL</b>	8,621,941.00		8,621,941.00			8,621,941.00
b1) PROTECCION AMBIENTAL						
b2) VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						
b6) PROTECCION SOCIAL						
<b>D. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>						
d1) TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA						



*[Signature]*  
 SINDICO PRINCIPAL  
 C. LAURA PATRICIA ESCOBEDO VALQUEZ

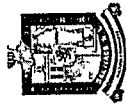
*[Signature]*  
 TESORERO MUNICIPAL  
 C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

*[Signature]*  
 HIPOTECARIO MUNICIPAL  
 ING. JAVIER CABALLERO GAONA

416,058,281.00

416,058,281.00

416,058,281.00



# MUNICIPIO DE SANTIAGO NL

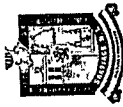
## ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

### CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Del 01 de Enero al 1 de Enero de 2021

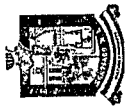
(PESOS)

Concepto	EGRESOS					SUB EJERCICIO ( 6 = 3 - 4 )
	APROBADO ( 1 )	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES ( 2 )	MODIFICADO ( 3 = 1 + 2 )	DEVENGADO ( 4 )	PAGADO ( 5 )	
I. GASTOS NO ETIQUETADOS	334,688,225.00		334,688,225.00			334,688,225.00
Coord. de Intendencia	1,638,324.00		1,638,324.00			1,638,324.00
Dir. Par-Ciudadana y Juece	3,813,800.00		3,813,800.00			3,813,800.00
Dir. de Proteccion Civil	1,816,283.00		1,816,283.00			1,816,283.00
PRESIDENCIA MPAL	3,551,538.00		3,551,538.00			3,551,538.00
AYUNTAMIENTO (CABILDO)	5,924,462.00		5,924,462.00			5,924,462.00
CONTRALORIA MPAL	2,278,130.00		2,278,130.00			2,278,130.00
DIR.MEJORA REGULATORIA Y NORMATIVIDAD	571,588.00		571,588.00			571,588.00
COORD MEJORA REGULATORIA	242,488.00		242,488.00			242,488.00
DIR DE FISCALIZACION Y AUDITORIA	808,107.00		808,107.00			808,107.00
COORD FISCALIZACION	243,185.00		243,185.00			243,185.00
COORD AUDITORIA	412,401.00		412,401.00			412,401.00
DIR TRANSPARENCIA Y ARCHIVO	543,783.00		543,783.00			543,783.00
DIR ANTICORRUPCION	524,013.00		524,013.00			524,013.00
OFNA EJECUTIVA DEL ALCALDE	10,874,672.00		10,874,672.00			10,874,672.00
DIR RELACIONES PUBLICAS	610,784.00		610,784.00			610,784.00
COORD RELACIONES PUBLICAS	26,348.00		26,348.00			26,348.00
DIR COMUNICACION SOCIAL	1,027,128.00		1,027,128.00			1,027,128.00
COORD CONTENIDO AUDIOVISUAL Y PRENSA	273,883.00		273,883.00			273,883.00
COORD IMAGEN INSTITUCIONAL	13,619.00		13,619.00			13,619.00
DIR DE PLANEACION ESTRATEGICA	361,166.00		361,166.00			361,166.00
COORD PLANEACION ESTRATEGICA	273,883.00		273,883.00			273,883.00
COORD DE POLITICAS PUBLICAS	209,231.00		209,231.00			209,231.00
DIR LOGISTICA Y AGENDA	692,199.00		692,199.00			692,199.00
DIR GRAL TURISMO Y EVENTOS	3,671,209.00		3,671,209.00			3,671,209.00
DIR PROMOCION TURISTICA	402,513.00		402,513.00			402,513.00
PROMOCION TUR EVENT	290,014.00		290,014.00			290,014.00
DIR EVENTOS ESPECIALES	669,447.00		669,447.00			669,447.00
DIR PLAN Y ENLACE PUEBLOS MAGICOS	321,702.00		321,702.00			321,702.00
DIR GRAL DEL SISTEMA MPAL PARA EL DIF	6,485,218.00		6,485,218.00			6,485,218.00
DIR DE SERVICIOS FAMILIARES	1,545,457.00		1,545,457.00			1,545,457.00
DIR DE CENTROS DIF	3,395,375.00		3,395,375.00			3,395,375.00
DIR DE BIENESTAR INTEGRAL	3,089,628.00		3,089,628.00			3,089,628.00
DIR DE AT DEL ADULTO MAYOR	3,851,607.00		3,851,607.00			3,851,607.00
DIR ADMINISTRATIVA DIF	3,209,982.00		3,209,982.00			3,209,982.00
SRIA DE AYUNTAMIENTO	3,883,022.00		3,883,022.00			3,883,022.00
COORD JUCEES AUX Y ENLACE CON SOC CIVIL	1,299,591.00		1,299,591.00			1,299,591.00
COORD ENLACE CON S.R.E	1,230,387.00		1,230,387.00			1,230,387.00
COORD JUCEES CALIFICADORES	689,265.00		689,265.00			689,265.00
CONSEJERIA JURIDICA	1,423,747.00		1,423,747.00			1,423,747.00
COORD DE LO CONTENCIOSO	435,107.00		435,107.00			435,107.00
COORD JURIDICA CONSULTIVA	570,572.00		570,572.00			570,572.00
COORD ENLACE INTERINSTITUCIONAL	243,604.00		243,604.00			243,604.00
DIR COMERCIO ESPEC Y ALCOHOLES	1,190,324.00		1,190,324.00			1,190,324.00
COORD INSPECCION Y VIGILANCIA	1,121,115.00		1,121,115.00			1,121,115.00



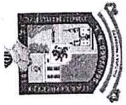
**MUNICIPIO DE SANTIAGO NL**  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF**  
**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**Del 01 de Enero al 1 de Enero de 2021**  
**(PESOS)**

Concepto	EGRESOS				SUB EJERCICIO (6 = 3 - 4)
	APROBADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	
DIR PROTECCION CIVIL	8,321,685.00		8,321,685.00		8,321,685.00
COORD RIESGO INSPECC	272,024.00		272,024.00		272,024.00
DIR TECNICA	431,444.00		431,444.00		431,444.00
COORD TECNICA DEL AYUNTAMIENTO	235,534.00		235,534.00		235,534.00
SRIA FINANZAS Y TES MPAL	21,783,892.00		21,783,892.00		21,783,892.00
DIR INGRESOS Y REC INM	3,464,259.00		3,464,259.00		3,464,259.00
DIR EGRESOS	2,580,885.00		2,580,885.00		2,580,885.00
DIR DE CATASTRO Y PATRIMONIO	1,916,637.00		1,916,637.00		1,916,637.00
COORD DE CATASTRO.	242,488.00		242,488.00		242,488.00
COORD DE PATRIMONIO.	958,375.00		958,375.00		958,375.00
DIR ADQUISICIONES	2,557,367.00		2,557,367.00		2,557,367.00
JUBILADOS	5,939,260.00		5,939,260.00		5,939,260.00
PENSIONADOS POR EDAD	5,183,485.00		5,183,485.00		5,183,485.00
PENSIONADOS POR ENFERMEDAD	3,122,368.00		3,122,368.00		3,122,368.00
PENSIONADOS POR VIUDEZ	5,072,729.00		5,072,729.00		5,072,729.00
PENSIONES HIJOS DISCAPACIDAD	50,843.00		50,843.00		50,843.00
SRIA DE OBRAS PUBLICAS	6,971,665.00		6,971,665.00		6,971,665.00
COORD CONSTRUCCION	3,414,085.00		3,414,085.00		3,414,085.00
DIR. OBRAS PUBLICAS	4,268,653.00		4,268,653.00		4,268,653.00
DIR ESTIMACIONES COSTOS Y CONTRTOS	354,413.00		354,413.00		354,413.00
DIR NORMATIVIDAD	1,329,339.00		1,329,339.00		1,329,339.00
COORD JURIDICA OP	216,632.00		216,632.00		216,632.00
SRIA DESARROLLO ECONOM Y CULTURA	4,822,566.00		4,822,566.00		4,822,566.00
DIR FOMENTO ECONOMICO	321,834.00		321,834.00		321,834.00
COORD PYME Y GESTORIA	523,940.00		523,940.00		523,940.00
COORD EMPLEO Y TALENTO	152,550.00		152,550.00		152,550.00
DIR DE DESARROLLO RURAL.	551,389.00		551,389.00		551,389.00
COORD FOMENTO RURAL	242,488.00		242,488.00		242,488.00
DIR CULTURA	925,695.00		925,695.00		925,695.00
COORD CENTROS CULTURALES	971,587.00		971,587.00		971,587.00
SRIA DESARROLLO SOCIAL	6,091,000.00		6,091,000.00		6,091,000.00
DIR EDUCACION	3,901,032.00		3,901,032.00		3,901,032.00
COORD IDIOMAS	177,908.00		177,908.00		177,908.00
COORD PREPA ABIERTA	144,316.00		144,316.00		144,316.00
DIR DEPORTES	5,009,105.00		5,009,105.00		5,009,105.00
COORD ADMIN Y DE U DEPORTIVAS	177,908.00		177,908.00		177,908.00
COORD DE DES DEPORTIVO Y OLIMPIADAS	33,526.00		33,526.00		33,526.00
COORD DEPORTE SOCIAL Y LIGAS DEP	144,942.00		144,942.00		144,942.00
DIR AT A LA MUJER	976,516.00		976,516.00		976,516.00
COORD AT A LA MUJER	146,536.00		146,536.00		146,536.00
DIR DE LA JUVENTUD	220,320.00		220,320.00		220,320.00
COORD DE LA JUVENTUD	209,231.00		209,231.00		209,231.00
DIR SALUD	1,592,826.00		1,592,826.00		1,592,826.00
SRIA DE SERVICIOS PUBLICOS	10,818,303.00		10,818,303.00		10,818,303.00
COORD ADMINISTRATIVA SERV PUBLICOS	875,817.00		875,817.00		875,817.00



**MUNICIPIO DE SANTIAGO NL**  
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF  
 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
 Del 01 de Enero al 1 de Enero de 2021  
 (PESOS)

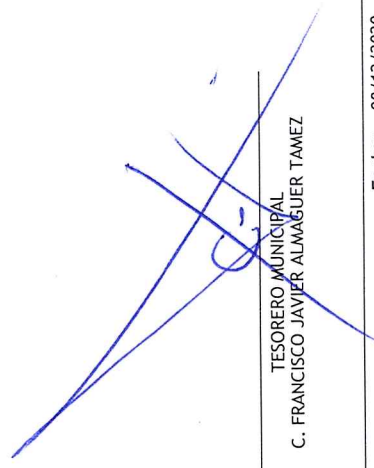
Concepto	EGRESOS				SUB EJERCICIO ( 6 = 3 - 4 )
	APROBADO ( 1 )	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES ( 2 )	MODIFICADO ( 3 = 1 + 2 )	DEVENGADO ( 4 )	
DIR IMAGEN URBANA Y LIMPIA	9,084,521.00		9,084,521.00		9,084,521.00
COORD IMAGEN URBANA Y LIMPIA	42,867.00		42,867.00		42,867.00
IMAGEN URBANA Y LIMPIA EVENTUAL	327,093.00		327,093.00		327,093.00
DIR VIAS PUB	23,315,372.00		23,315,372.00		23,315,372.00
VIAS PUBLICAS EVENT	424,040.00		424,040.00		424,040.00
DIR ALUMBRADO PUBLICO	6,909,213.00		6,909,213.00		6,909,213.00
SRIA SEG PUB Y VIAL	23,254,071.00		23,254,071.00		23,254,071.00
DIR GRAL DE OPERACIONES	605,823.00		605,823.00		605,823.00
COORD DE LA UNIDAD DE ANALISIS E INTELIGENCIA.	398,553.00		398,553.00		398,553.00
DIR POLICIA	15,123,915.00		15,123,915.00		15,123,915.00
JEFATURA ESCOLTA	4,248,000.00		4,248,000.00		4,248,000.00
DIR TRANSITO	1,025,267.00		1,025,267.00		1,025,267.00
TRANSITO EVENTUAL	395,222.00		395,222.00		395,222.00
DIR PREV DEL DELITO	531,699.00		531,699.00		531,699.00
DIR ADMINISTRATIVA SEG PUB	2,383,055.00		2,383,055.00		2,383,055.00
ADMIN SEG PUB EVENTUAL	511,902.00		511,902.00		511,902.00
SRIA DE ADMINISTRACION	6,162,422.00		6,162,422.00		6,162,422.00
DIR RECURSOS-HUMANOS	1,389,566.00		1,389,566.00		1,389,566.00
COORD DE RELACIONES LABORALES	205,516.00		205,516.00		205,516.00
COORD DE SEGURIDAD SOCIAL	10,677,324.00		10,677,324.00		10,677,324.00
DIR DE MANTENIMIENTO	858,394.00		858,394.00		858,394.00
COORD INTENDENCIA	2,387,537.00		2,387,537.00		2,387,537.00
COORD DE MTTO	466,778.00		466,778.00		466,778.00
COORD VIGILANCIA	2,461,900.00		2,461,900.00		2,461,900.00
COORD MTTO VEHICULAR	1,414,321.00		1,414,321.00		1,414,321.00
MTTO VEHICULAR EVENT	11,109.00		11,109.00		11,109.00
DIR INFORMATICA	4,808,797.00		4,808,797.00		4,808,797.00
COORD HARDWARE	240,366.00		240,366.00		240,366.00
COORD INFRAESTRUCTURA	240,366.00		240,366.00		240,366.00
COORD DE SOFTWARE	261,525.00		261,525.00		261,525.00
DIR PANTEONES Y S FUN	6,951,611.00		6,951,611.00		6,951,611.00
SINDICATO	3,135,892.00		3,135,892.00		3,135,892.00
SRIA DE INNOVACION Y PAT CIUDADANA	2,110,102.00		2,110,102.00		2,110,102.00
DIR PARTICIPACION CIUDADANA	1,997,922.00		1,997,922.00		1,997,922.00
COORD PARTICIPACION	209,231.00		209,231.00		209,231.00
DIR ATENCION Y GESTION MPAL	871,345.00		871,345.00		871,345.00
SRIA SUSTENTABILIDAD URBANA Y AMBIENTAL	1,382,520.00		1,382,520.00		1,382,520.00
COORD JURIDICA CONTROL URBANO	589,694.00		589,694.00		589,694.00
COORD INSPECTORES D URB	1,127,130.00		1,127,130.00		1,127,130.00
DIR DE CONTROL URBANO.	860,487.00		860,487.00		860,487.00
COORD DE USO DE SUELO Y ANUNCIOS	209,231.00		209,231.00		209,231.00
COORD DE CASA HAB Y TRAMITES MENORES	523,307.00		523,307.00		523,307.00
DIR PLANEACION E ING VIAL	492,286.00		492,286.00		492,286.00
DIR ECOLOGIA	591,635.00		591,635.00		591,635.00



# MUNICIPIO DE SANTIAGO NL

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
Del 01 de Enero al 1 de Enero de 2021  
(PESOS)

Concepto	EGRESOS					SUB EJERCICIO ( 6 = 3 - 4 )
	APROBADO ( 1 )	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES ( 2 )	MODIFICADO ( 3 = 1 + 2 )	DEVENGADO ( 4 )	PAGADO ( 5 )	
II. GASTOS ETIQUETADOS	81,370,056.00		81,370,056.00			81,370,056.00
DIR PROTECCION CIVIL	154,664.00		154,664.00			154,664.00
COORD RIESGO INSPECC	7,126.00		7,126.00			7,126.00
SRIA FINANZAS Y TES MPAL	43,063,831.00		43,063,831.00			43,063,831.00
DIR. OBRAS PUBLICAS	8,621,941.00		8,621,941.00			8,621,941.00
SRIA SEG PUB Y VIAL	12,896,779.00		12,896,779.00			12,896,779.00
DIR GRAL DE OPERACIONES	18,870.00		18,870.00			18,870.00
COORD DE LA UNIDAD DE ANALISIS E INTELIGENCIA.	13,770.00		13,770.00			13,770.00
DIR POLICIA	16,361,326.00		16,361,326.00			16,361,326.00
JEFATURA ESCOLTA	77,856.00		77,856.00			77,856.00
DIR TRANSITO	67,229.00		67,229.00			67,229.00
DIR ADMINISTRATIVA SEG PUB	86,664.00		86,664.00			86,664.00
III. TOTAL DE EGRESOS	416,058,281.00		416,058,281.00			416,058,281.00

  
 TESORERO MUNICIPAL  
 C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

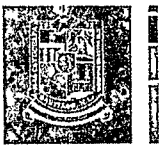


  
 SINDICO PRIMERO  
 C. LAURA PATRICIA ESCOBEDO VAZQUEZ

  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ING JAVIER CABALLERO GAONA

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE SANTIAGO, N.L.





MUNICIPIO DE SANTIAGO NL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		Mensuales	
		De	Hasta
ABOGADA	1	13,999.80	13,999.80
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD	1	8,000.10	8,000.10
ALBAÑIL	6	8,000.10	12,054.60
ANALISTA	6	10,000.20	15,206.10
ANALISTA B	7	10,626.60	17,031.60
ANALISTA DE OBRA	1	18,484.50	18,484.50
ANALISTA DE REDES SOCIALES	1	12,000.00	12,000.00
ANALISTA EGRESOS	1	12,050.10	12,050.10
ANALISTA FINANCIERO A	10	13,581.60	20,796.60
ANALISTA JURIDICO A	1	20,339.10	20,339.10
ASESOR JURIDICO	3	11,000.10	12,000.00
ASISTENTE	9	7,000.20	20,740.20
ASISTENTE DE BIENESTAR INTEGRAL	1	14,000.10	14,000.10
ASISTENTE EJECUTIVA DIF	1	16,000.20	16,000.20
AUDITOR DE OBRA PUBLICA	1	12,000.00	12,000.00
AUX ADM C4	13	9,000.00	9,000.00
AUX DE INTENDENCIA	32	699.90	9,521.70
AUX DE JARDINERA	2	6,999.90	6,999.90
AUX DE RECOLECCION	37	6,999.90	11,513.70
AUX DE VIGILANCIA	20	6,360.00	11,513.70
AUX REGULACION Y CONTROL SANI	1	9,140.40	9,140.40
AUXILAR DE COBRANZA	1	11,500.20	11,500.20
AUXILIAR	51	3,999.90	22,306.50
AUXILIAR CUADRILLA	5	7,000.20	9,734.70
AUXILIAR ADM SEG PUBLICA	6	7,400.10	9,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	37	5,800.20	13,999.80



# Secretaría de Finanzas y Tesorería



Para que a Santiago  
le siga yendo bien

2018-2021

AUXILIAR DE ALMACEN	3	6,000.00	10,863.30
AUXILIAR DE ARCHIVO HISTORICO	1	8,000.10	8,000.10
AUXILIAR DE CENTRO DIF	8	6,999.90	9,000.00
AUXILIAR DE COCINA	6	6,999.90	7,044.00
AUXILIAR DE DISCAPACIDAD	2	7,000.20	9,000.00
AUXILIAR DE EDUCACION	2	7,000.20	7,044.00
AUXILIAR DE EGRESOS	1	13,172.10	13,172.10
AUXILIAR DE ENLACE CON LA SRE	1	10,500.00	10,500.00
AUXILIAR DE EVENTOS	1	8,000.10	8,000.10
AUXILIAR DE INFORMATICA	1	12,904.20	12,904.20
AUXILIAR DE INGRESOS	1	12,971.10	12,971.10
AUXILIAR DE JARDINERIA	48	6,999.90	12,092.40
AUXILIAR DE LIMPIEZA URBANA	5	6,999.90	7,000.20
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	6	8,500.20	9,000.00
AUXILIAR DE MTTO DE MAQ Y PIN	1	10,757.10	10,757.10
AUXILIAR DE REHABILITACION	1	14,320.20	14,320.20
AUXILIAR DE SALUD	3	7,000.20	9,000.00
AUXILIAR JURIDICO	1	13,999.80	13,999.80
AUXILIAR MTTO MAQUINARIA	1	10,391.70	10,391.70
AUXILIAR PANTEONES Y FUNERARIA	14	6,999.90	10,000.20
AUXILIAR RELACIONES PUBLICAS	2	6,999.90	9,050.10
AUXILIAR TURISTICO	6	3,200.10	3,200.10
AYUDANTE GENERAL	11	7,000.20	13,073.70
BIBLIOTECARIO	3	9,660.30	9,734.70
CAJERA	1	14,799.60	14,799.60
CAMAROGRAFO	1	8,000.10	8,000.10
CHOFER	36	6,999.90	16,501.50
CHOFER BULLDOZER	1	17,022.60	17,022.60
CHOFER DE MAQUINARIA PESADA	1	13,119.90	13,119.90
CHOFER DE RETROEXCAVADORA	2	13,833.30	14,110.50
COMISARIO	1	32,424.00	32,424.00



# Secretaría de Finanzas y Tesorería



Para que a Santiago  
le siga yendo bien

2018-2021

CONSEJERO JURIDICO	1	35,000.10	35,000.10
CONTRALOR MUNICIPAL	1	51,000.00	51,000.00
COOR CONTENIDO AUDIOVIS Y PREN	1	18,000.00	18,000.00
COORD ADMINIS Y UNIDADES DEPOR	1	12,000.00	12,000.00
COORD CASA HAB TRAMITES MENORE	1	12,000.00	12,000.00
COORD DE AUDITORIA DE CONT INT	1	14,000.10	14,000.10
COORD DE ENLACE INTERINSTITUCI	1	16,000.20	16,000.20
COORD DE FOMENTO RURAL	1	15,999.90	15,999.90
COORD DE HARDWARE	1	15,999.90	15,999.90
COORD DE IDIOMAS	1	12,000.00	12,000.00
COORD DE INFRAESTRUCTURA	1	15,999.90	15,999.90
COORD DE LIGAS DE FUTBOL MUN.	1	12,000.00	12,000.00
COORD DE LO CONTENCIOSO	1	18,000.00	18,000.00
COORD DE LOGISTICA Y AVANZADA	1	18,000.00	18,000.00
COORD DE PATRIMONIO	1	18,000.00	18,000.00
COORD DE PROYECTOS	1	16,000.20	16,000.20
COORD DE PYME Y GESTORIA	1	15,999.90	15,999.90
COORD DE RECLUTAMIENTO Y SELEC	1	18,000.00	18,000.00
COORD DEPORTE SELECTIVO Y CAP	1	12,000.00	12,000.00
COORD INSPECCION Y VIGILANCIA	1	14,000.10	14,000.10
COORD JUECES AUX Y ENLACE SOC	1	15,999.90	15,999.90
COORD JURIDICA	1	16,000.20	16,000.20
COORD JURIDICO DE CONTROL URBA	1	16,000.20	16,000.20
COORD MANTENIMIENTO VEHICULAR	1	12,000.00	12,000.00
COORD RIESGO INSPEC AREA JURID	1	14,000.10	14,000.10
COORD UNIDAD ANALISIS E INTELI	1	14,000.10	14,000.10
COORDINADOR	2	18,000.00	21,000.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	4	15,999.90	18,000.00
COORDINADOR CONTABLE	1	13,999.80	13,999.80
COORDINADOR DE AUDITORIA	1	14,000.10	14,000.10
COORDINADOR DE CATASTRO	1	16,000.20	16,000.20



# Secretaría de Finanzas y Tesorería



Para que a Santiago  
le siga yendo bien

2018 - 2021

COORDINADOR DE FISCALIZACION	1	16,000.20	16,000.20
COORDINADOR DE JUECES CALIFICA	1	15,999.90	15,999.90
COORDINADOR DE MEJORA REGULATO	1	15,999.90	15,999.90
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD	1	14,000.10	14,000.10
COORDINADOR DE REGION	1	14,000.10	14,000.10
COORDINADOR DE SINIESTRO	1	14,000.10	14,000.10
COORDINADOR DE SOFTWARE	1	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR DE TRANSITO	1	15,999.90	15,999.90
COORDINADOR ENLACE CON LA SRE	1	15,999.90	15,999.90
COORDINADOR INVESTIGADOR	1	13,999.80	13,999.80
COORDINADOR POLITICA PUBLICA	1	14,000.10	14,000.10
COORDINADOR SUSTANCIADOR	1	14,000.10	14,000.10
COORDINADOR TEC DEL AYUNTAMIEN	1	15,999.90	15,999.90
COORDINADORA ATN A LA MUJER	1	10,000.20	10,000.20
COORDINADORA CENTROS CULTURALE	1	12,000.00	12,000.00
COORDINADORA CONTROL JUDICIAL	1	13,999.80	13,999.80
COORDINADORA DE LA JUVENTUD	1	14,000.10	14,000.10
COORDINADORA DE PARTICIPACION	1	14,000.10	14,000.10
COORDINADORA DE REL LABORALES	1	13,999.80	13,999.80
COORDINADORA DE SUB DIVISIONES	1	12,000.00	12,000.00
COORDINADORA PLANEACION ESTRAT	1	18,000.00	18,000.00
COORDINADORA SEGURIDAD SOCIAL	1	14,000.10	14,000.10
COORDINADORA USO SUELO Y ANUNC	1	14,000.10	14,000.10
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA	1	14,000.10	14,000.10
DIR ADMINISTRATIVO DE SEG PUB	1	24,000.00	24,000.00
DIR ATENCION A LA MUJER	1	21,000.00	21,000.00
DIR COMERCIO ESPECT Y ALCOHOL	1	24,000.00	24,000.00
DIR DE ADQUISICIONES	1	21,000.00	21,000.00
DIR DE ALUMBRADO PUBLICO	1	21,000.00	21,000.00
DIR DE CULTURA	1	24,000.00	24,000.00
DIR DE DEPORTES	1	18,000.00	18,000.00



# Secretaría de Finanzas y Tesorería



Para que a Santiago  
le siga yendo bien

2018-2021

DIR DE DESARROLLO RURAL	1	21,000.00	21,000.00
DIR DE ECOLOGIA	1	21,000.00	21,000.00
DIR DE EDUCACION	1	21,000.00	21,000.00
DIR DE INFORMATICA	1	24,000.00	24,000.00
DIR DE NORMATIVIDAD	1	24,000.00	24,000.00
DIR DE PROTECCION CIVIL	1	21,000.00	21,000.00
DIR DE RECURSOS HUMANOS	1	24,000.00	24,000.00
DIR DE SALUD	1	24,000.00	24,000.00
DIR DE TRANSITO	1	25,000.20	25,000.20
DIR DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO	1	24,000.00	24,000.00
DIR DE VIAS PUBLICAS	1	24,000.00	24,000.00
DIR ESTIMACIONES COSTOS Y CONT	1	24,000.00	24,000.00
DIR FISCALIZACION Y AUDITORIA	1	24,000.00	24,000.00
DIR GENERAL DEL DIF	1	35,000.10	35,000.10
DIR GENERAL TURISMO Y EVENTOS	1	35,000.10	35,000.10
DIR PANTEONES Y SERV FUNERARIO	1	24,000.00	24,000.00
DIR PLANEACION ENLACE PUEB MAG	1	21,000.00	21,000.00
DIRECTOR ANTICORUPCION	1	21,000.00	21,000.00
DIRECTOR DE BIENESTAR INTEGRAL	1	27,000.00	27,000.00
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO	1	24,000.00	24,000.00
DIRECTOR DE OBRA PUBLICA	1	24,000.00	24,000.00
DIRECTOR DE POLICIA	1	25,000.20	25,000.20
DIRECTOR FOMENTO ECONOMICO	1	21,000.00	21,000.00
DIRECTOR GRAL DE OPERACIONES	1	36,999.90	36,999.90
DIRECTOR LOGISTICA Y AGENDA	1	27,000.00	27,000.00
DIRECTOR MEJORA REG Y NORMATIV	1	24,000.00	24,000.00
DIRECTOR PARTICIPACION CIUDADA	1	24,000.00	24,000.00
DIRECTOR PLANEACION E ING VIAL	1	21,000.00	21,000.00
DIRECTOR PREVENCION AL DELITO	1	18,000.00	18,000.00
DIRECTOR PROMOCION TURISTICA	1	21,000.00	21,000.00
DIRECTOR RELACIONES PUBLICAS	1	21,000.00	21,000.00



# Secretaría de Finanzas y Tesorería



Para que a Santiago  
le siga yendo bien

2018-2021

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIF	1	21,000.00	21,000.00
DIRECTORA ATN AL ADULTO MAYOR	1	15,999.90	15,999.90
DIRECTORA CATASTRO Y PATRIMONI	1	24,000.00	24,000.00
DIRECTORA COMUNICACION SOCIAL	1	24,000.00	24,000.00
DIRECTORA DE CONTROL URBANO	1	24,000.00	24,000.00
DIRECTORA DE EGRESOS	1	27,000.00	27,000.00
DIRECTORA EVENTOS ESPECIALES	1	18,000.00	18,000.00
DIRECTORA INGRESO RECAUD INMOB	1	24,000.00	24,000.00
DIRECTORA PLANEACION ESTRATEGI	1	24,000.00	24,000.00
DIRECTORA SERVICIOS FAMILIARES	1	18,000.00	18,000.00
DIRECTORA TECNICA	1	21,000.00	21,000.00
ELECTRICO	3	10,010.70	13,387.50
ELEMENTO OPERATIVO	27	9,000.00	9,000.00
ENFERMERO	1	9,000.00	9,000.00
ENLACE DE COMUNICACION CON DEP	1	14,000.10	14,000.10
ENLACE DE LIGAS PEQUEÑAS Y SOF	1	9,999.90	9,999.90
ENTRENADOR	5	3,999.90	7,699.80
ENTRENADOR DE ATLETISMO	1	5,499.90	5,499.90
ENTRENADOR DE FUTBOL	1	5,499.90	5,499.90
ENTRENADOR DE LIGAS PEQUEÑAS	2	5,499.90	5,499.90
ENTRENADOR DE PARALIMPIADA	1	2,000.10	2,000.10
ENTRENADOR DE SQUASH	1	6,000.00	6,000.00
ENTRENADOR DE TIRO CON ARCO	1	6,000.00	6,000.00
ENTRENADOR LUCHA GRECO ROMANA	1	8,000.10	8,000.10
ESCOLTA	9	16,657.50	17,000.10
INSPECTOR	6	8,000.10	8,000.10
INSPECTOR DE ALCOHOLES	4	9,000.00	9,000.00
INSPECTOR DE COMERCIO	3	9,000.00	9,000.00
INSPECTOR DE DESARROLLO URBANO	1	10,000.20	10,000.20
INSPECTOR PCS BRIGADA	1	11,000.10	11,000.10
INSPECTOR PCS DESASTRES	1	11,000.10	11,000.10



# Secretaría de Finanzas y Tesorería



Para que a Santiago  
le siga yendo bien

2018-2021

INSPECTOR PCS FORESTALES	1	11,000.10	11,000.10
INSTRUCTOR	3	5,499.90	5,499.90
INSTRUCTOR DE BASQUETBOL	2	4,000.20	5,500.20
INSTRUCTOR DE NATACION	1	5,000.10	5,000.10
INSTRUCTOR DE TENIS DE MESA	1	4,500.00	4,500.00
INSTRUCTORA DE AJEDREZ	1	3,600.00	3,600.00
JEFA DE CENTRO DIF	4	14,000.10	18,000.00
JEFE DE NEURODESARROLLO	1	12,100.20	12,100.20
JEFE DE PROGRAMAS ALIMENTICIOS	1	18,000.00	18,000.00
JUBILADO	26	9,501.00	26,354.10
JUEZ CALIFICADOR	3	8,500.20	8,500.20
MAESTRO DE PIANO	2	5,000.10	5,000.10
MAESTRA DE ACTIVACION FISICA	1	6,000.00	6,000.00
MAESTRA DE BABY DANCE	1	7,200.00	7,200.00
MAESTRA DE BAILE	1	600.00	600.00
MAESTRA DE BAILO TERAPIA	2	6,000.00	6,000.00
MAESTRA DE BISUTERIA	1	5,600.10	5,600.10
MAESTRA DE PINTURA	1	5,000.10	5,000.10
MAESTRA DE PINTURA TEXTIL	1	4,800.00	4,800.00
MAESTRA DE TEJIDO	1	4,800.00	4,800.00
MAESTRA DE YOGA	1	2,400.00	2,400.00
MAESTRO DE BOX	2	5,499.90	5,500.20
MAESTRO DE CICLISMO	1	4,000.20	4,000.20
MAESTRO DE MUSICA	1	8,000.10	8,000.10
MAESTRO DE TAE KWON DO	2	3,600.00	5,500.20
MECANICO	6	6,999.90	16,188.30
MEDICO DICTAMINADOR	5	4,000.20	10,000.20
MEDICO GENERAL	4	9,999.90	10,000.20
MEDICO INTERNISTA	1	6,000.00	6,000.00
NOTIFICADOR	1	9,999.90	9,999.90
NOTIFICADOR DE FINANZAS	1	14,000.10	14,000.10



# Secretaría de Finanzas y Tesorería

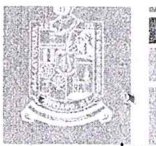


Para que a Santiago  
le siga yendo bien

2018-2021

OFICIAL DE TRANSITO	7	6,000.00	9,000.00
PENSION HIJO DISCAPACIDAD	1	3,609.60	3,609.60
PENSIONADO POR EDAD	43	3,800.10	12,615.90
PENSIONADO POR ENFERMEDAD	28	4,230.00	12,296.70
PENSIONADO POR VIUDEZ	41	4,085.70	15,523.20
POLICIA	76	14,182.80	14,183.10
POLICIA SEGUNDO	4	20,423.40	20,423.40
POLICIA TERCERO	14	17,019.30	17,019.30
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	69,802.80	69,802.80
PROMOTOR	10	9,000.00	10,000.20
PROMOTOR DEPORTIVO	1	6,999.90	6,999.90
PSICOLOGO	4	8,000.10	12,000.00
RECEPCIONISTA	9	6,999.90	10,495.80
REGIDOR	9	27,921.00	27,921.00
RESPONSABLE DE PROMOCION DEPOR	1	5,499.90	5,499.90
SECRETARIA	26	8,000.10	22,890.00
SECRETARIO DE ADMINISTRACION	1	41,000.10	41,000.10
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	1	41,000.10	41,000.10
SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL	1	41,000.10	41,000.10
SINDICO PRIMERO	1	33,504.00	33,504.00
SINDICO SEGUNDO	1	33,504.00	33,504.00
SOLDADOR	1	10,757.10	10,757.10
SRIA INNOVACION Y PARTIC CIUDA	1	41,000.10	41,000.10
SRIA SUSTENT URB Y AMBIENTAL	1	41,000.10	41,000.10
SRIO DEL AYUNTAMIENTO	1	51,000.00	51,000.00
SRIO DESARROLLO ECONÓM Y CULTU	1	41,000.10	41,000.10
SRIO SERVICIOS PUBLICOS	1	41,000.10	41,000.10
SUPERVISOR	1	12,000.00	12,000.00
SUPERVISOR DE OBRA	5	10,000.20	11,000.10
TERAPISTA	10	8,270.10	10,720.20
TESORERO MUNICIPAL	1	51,000.00	51,000.00





TRABAJADOR SOCIAL	3	12,000.00	12,113.40
VULCANIZADOR	1	11,867.70	11,867.70

**PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARA EL EJERCICIO 2020  
MUNICIPIO DE SANTIAGO N.L.**

**PLAZAS DEL PERSONAL Y EL RANGO DE PERCEPCIONES SALARIALES**

PUESTO	DESCRIPCIÓN	No. DE PERSONAS	PERCEPCIÓN NETA MENSUAL MAXIMA
Auxiliares Generales	Choferes, personal de servicios públicos y en general el resto de personal no incluido en las demás categorías	325	2,699,792.10
Seguridad Pública Tto y P. Civil	Incluye policías, tránsitos, y elementos de protección civil	174	2,329,140.30
Auxiliares Administrativos	Incluye secretarías, inspectores y los auxiliares directos de los titulares mencionados.	229	2,457,766.50
Jefes de Departamento	Encargados de auxiliar a los Directores y Coordinadores en el estudio, la planeación y el despacho de los diversos asuntos de la Administración Municipal.	6	94,100.40
Directores y Coordinadores	Encargados de auxiliar a los Secretarios en el estudio, la planeación y el despacho de los diversos asuntos de la Administración Municipal.	98	1,847,001.30
Secretarios	Encargados de auxiliar al Ayuntamiento en el estudio, la planeación y el despacho de los diversos asuntos de la Administración Municipal.	9	389,000.70
Regidores	Representantes de la comunidad con la misión de participar en la dirección de los asuntos del Municipio y velar que el ejercicio de la Administración Municipal se desarrolle conforme a las disposiciones legales aplicables.	9	251,289.00
Síndicos	Responsables de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio Municipal.	2	67,008.00
Presidente Municipal	Representante del Ayuntamiento, responsable directo de la Administración Pública Municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los programas de obras y servicios.	1	69,802.80
Contralor Municipal	Encargado de Auditoría y Normatividad	1	51,000.00
Pensionados	Personal Pensionado a Hijo con Discapacidad	113	878,219.40
Jubilados	Personal Jubilado	26	381,452.70
	<b>Total</b>	<b>993</b>	<b>\$ 11,515.573.20</b>

**C. Francisco Javier Almaguer Tamez**  
Tesorero Municipal

